



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



MEU

MODELO EDUCATIVO
UNIVERSITARIO

UAQ | CRECER EN LA **DIVERSIDAD**

MEU

MODELO EDUCATIVO
UNIVERSITARIO

DIRECTORIO INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretaría Académica

Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza
Dirección de Planeación y Gestión Institucional

Mtro. Luis Alberto Fernández García
Secretaría Particular

Dra. Flavia Loarca Piña
Secretaría de Investigación, Innovación y
Posgrado

Dr. Eduardo Núñez Rojas
Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria

M. C. E. Ma. Guadalupe Perea Ortiz
Secretaría de Vinculación y Servicios
Universitarios

Dra. Juana Elizabeth Elton Puente
Secretaría Administrativa

Dr. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretaría de Finanzas

Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz
Secretaría de la Contraloría

Dr. En D. Gonzalo Martínez García
Oficina del Abogado General

Licda. Verónica Núñez Perusquía
Dirección de Atención a la Comunidad
Universitaria

M. en A. P. Ricardo Ugalde Ramírez
Dirección de Estudios y Procesos Legislativos

Dr. Juan Salvador Hernández Valerio
Dirección de Identidad e Integración
Institucional

DIRECTORIO DE TITULARES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS ADMINISTRACIÓN 2021-2024

M. en E.D. Jaime Nieves Medrano
Escuela de Bachilleres

Dr. Sergio Rivera Guerrero
Facultad de Artes

Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marcela Ávila Eggleton
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Martín Vivanco Vargas
Facultad de Contaduría y Administración

Dr. Edgar Pérez González
Facultad de Derecho

M.G.D.S. Judith Valeria Frías Becerril
Facultad de Enfermería

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez
Facultad de Filosofía

Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez
Facultad de Informática

Dr. Manuel Toledano Ayala
Facultad de Ingeniería

Dra. Adelina Velázquez Herrera
Facultad de Lenguas y Letras

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea
Facultad de Medicina

Dr. Rolando Javier Salinas García
Facultad de Psicología y Educación

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Facultad de Química

MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO (MEU)

El presente documento es una acotación del documento: Modelo Educativo Universitario (MEU) aprobado por el H. Consejo Universitario el 14 diciembre de 2023. La versión original de este documento está disponible en https://planeacion.uaq.mx/docs/meu/MEU_UAQ_2023.pdf y será utilizado para fines de divulgación del mismo.

Responsables de diseño:

Coordinación de Imagen Institucional / L.A.V. Brenda Paola Sosa Vergara / 211025

Esta es una publicación editada y publicada por la Universidad Autónoma de Querétaro.

C.U. Cerro de las Campanas S/N, Col. Las Campanas. C.P. 76010

Tel. (442) 192 1200 Ext.3142 / uaq.mx

Derechos Reservados

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del contenido e imágenes de la publicación, sin plena autorización de la Universidad Autónoma de Querétaro.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. ORGANIZACIÓN Y COMPONENTES DEL MEU	7
2.1 ORIENTACIONES GENERALES	7
2.1.1 MISIÓN Y VISIÓN	9
2.1.2 FILOSOFÍA Y VALORES INSTITUCIONALES	9
2.2 EJE FILOSÓFICO	10
2.2.1 PRINCIPIOS Y VALORES	11
2.2.1.1 HUMANISTA	11
2.2.1.2 COMPROMISO SOCIAL	13
2.2.1.3 SUSTENTABLE	14
2.2.1.4 FORMACIÓN INTEGRAL	15
2.3 EJE TEÓRICO-METODOLÓGICO-DIDÁCTICO	15
2.3.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO	19
2.3.1.1 PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	19
2.3.1.2 ENSEÑANZA SITUADA Y DESDE EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	21
2.3.1.3 DESDE EL APRENDIZAJE-SERVICIO	23
2.3.1.4 EDUCACIÓN COLABORATIVA	24
2.3.1.5 TUTORÍAS Y ASESORÍAS ACADÉMICAS	26
2.3.1.6 CON FLEXIBILIDAD	28
2.3.1.7 MULTI – INTER - TRANSDISCIPLINARIO	28
2.3.2 INNOVACIÓN EDUCATIVA	29
2.3.2.1 NUEVAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA	30
2.3.2.2 PLANES DE ESTUDIOS ACTUALIZADOS	31
2.3.2.3 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	32
2.3.2.4 CON VINCULACIÓN SOCIAL	34
2.4 EJE COMUNIDAD UNIVERSITARIA	35
2.5 EJE TRANSVERSAL	37
2.5.1 FORMACIÓN CIUDADANA	38
2.5.2 SUSTENTABILIDAD ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA AMBIENTALIZACIÓN CURRICULAR	39
2.5.3 EDUCACIÓN PARA LA PAZ	41
2.5.4 SALUD INTEGRAL: SALUD MENTAL Y CULTURA FÍSICA	43
2.5.5 INCLUSIÓN EDUCATIVA	44
2.5.6 PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO	45
3. REFERENCIAS	48
4. DIRECTORIO Y EQUIPO INTEGRADOR	54

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) a través de su Modelo Educativo Universitario (MEU) guía los esfuerzos de sus integrantes para que confluyan en nuestra misión y visión institucional y nutre nuestra identidad con rasgos propios que nos distinguen de otras instituciones educativas estatales y nacionales.

La definición del modelo educativo presentada en el MEU 2017 permite a la comunidad universitaria tener una base conceptual para mejorar la comprensión del proceso formativo, cómo se interrelacionan sus componentes y los elementos determinantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje; lo que implica una revisión de los fines, medios, contenidos desde el aspecto curricular y los procesos de mejora continua sobre las funciones universitarias: sustantivas: docencia, investigación, extensión y vinculación; adjetivas: procesos administrativos, transparencia y comunicación; y regulativas: legislación y reglamentación.

Como todo ente dinámico, en los últimos 23 años el MEU ha tenido una evolución para redefinir su orientación y elementos de construcción desde un enfoque didáctico – pedagógico. En el año 2000, el modelo proponía consolidar a la UAQ como generadora de conocimiento, formadora de profesionistas y promotora de la cultura y la ciencia; para el 2004, se sustituye el modelo pedagógico tradicional por un modelo centrado en el aprendizaje. Tres años después, se incorpora la estrategia de educar en competencias y el modelo se suma al Plan Institucional de Desarrollo (PIDE). En el 2010, por primera vez se llevó a cabo la primera evaluación para su actualización, pero se concretó siete años más tarde y se transitó a un enfoque humanista centrado en el estudiante.

Congruentes con los objetivos institucionales, el documento se redactó con lenguaje incluyente no sexista, en el que se presenta la sistematización del proceso de actualización del MEU durante el período 2022 – 2023. Lo anterior se realizó con base a una encuesta diagnóstica, diseñada para medir el grado de conocimiento e implementación del modelo en las funciones universitarias y las reflexiones de su comunidad expresadas en los talleres académicos. Los resultados destacan particularmente la redefinición y adecuación de los componentes y características, que implica un ajuste en las políticas educativas internas y la base para su socialización, difusión y aplicación; la revalorización y adecuación de los ejes transversales para la formación educativa; la integración de la comunidad universitaria como actores del MEU y, principalmente, la transición a un modelo centrado en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

2. ORGANIZACIÓN Y COMPONENTES DEL MEU

2.1 ORIENTACIONES GENERALES

La definición del modelo educativo se retoma de la última actualización donde se menciona que es “la concreción en términos pedagógicos de los paradigmas educativos que una institución construye, concreción que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad

su proyecto educativo” (Tünnermman, 2008, p. 15, citado en UAQ, 2017, p. 117). Es así que los elementos teóricos que fundamentan la construcción y actualización del MEU incluyen conceptos clave, tales como fines y medios de la educación, pedagogía cooperativa y solidaria, proceso de enseñanza–aprendizaje (situado-significativo-servicio), enfoque social y comunidad universitaria.

Esos enfoques permiten tener una visión más amplia, general e integral de la actualización. Tienen la finalidad de mostrar las tensiones en la relación entre los fines y medios de la educación que convergen en el plano operativo a través del proceso de enseñanza–aprendizaje. Se crean e implementan a partir de los programas educativos, institucionales y las funciones universitarias, enfocados en la formación de nivel medio superior y superior en el desarrollo profesional e integral de la comunidad estudiantil.

Es importante resaltar que el modelo académico será un proyecto a mediano plazo en el que se logrará la implementación del MEU. Este permitirá rediseñar los programas educativos, los planes de estudios y el cómo se concretan a través de estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de la comunidad docente y estudiantil. En esta actualización del MEU, se proponen cuatro ejes: 1. Eje filosófico, 2. Eje teórico-metodológico-didáctico, 3. Eje comunidad universitaria y 4. Eje transversal. Del mismo modo que el MEU 2017, se conservan sus tres componentes: principios y valores, enfoque pedagógico e innovación educativa ahora enfocados en el desarrollo de la comunidad docente y estudiantil a través del proceso de enseñanza–aprendizaje. En la Figura 18 se muestran los ejes y componentes que se integran en la actualización de 2023. Las características de cada uno de ellos se desarrollarán más adelante en los capítulos correspondientes.

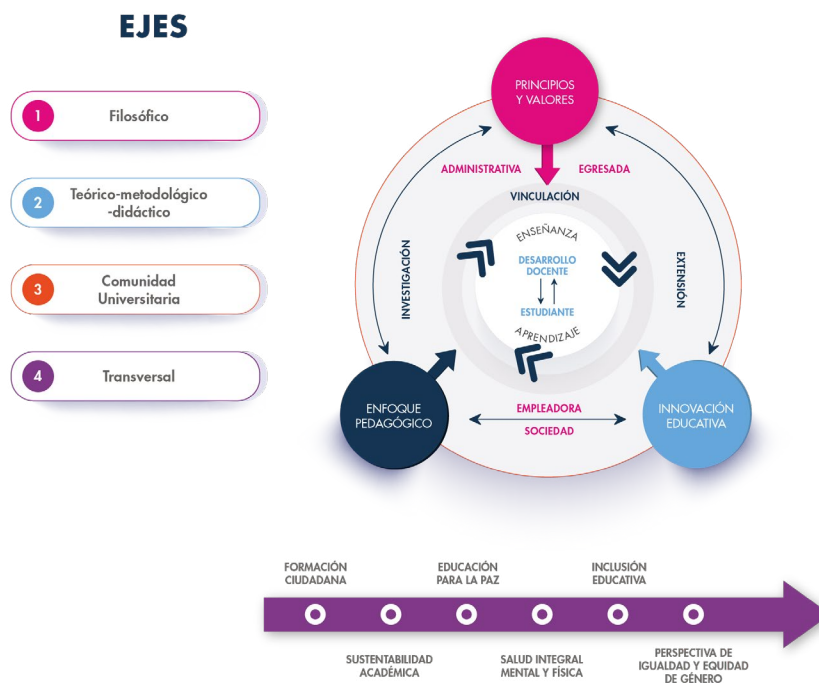


Figura 18. Estructura de la actualización del Modelo Educativo Universitario.

2.1.1 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Ser una guía para el quehacer universitario, fortaleciendo las funciones sustantivas de la institución a nivel media superior y superior: docencia, investigación, vinculación y extensión, a través de la formación integral y profesional de la comunidad universitaria,

principalmente de la población docente y estudiantil, basada en el desarrollo de valores para lograr una sociedad más igualitaria, equitativa, inclusiva, libre de violencia, responsable con el medio ambiente y la sustentabilidad, transversalizando estos temas en los Programas Educativos.

VISIÓN:

A través de la implementación del Modelo Educativo Universitario, integrando y reforzando nuevos elementos, se busca que nuestra universidad esté fortalecida en el ejercicio y promoción de sus funciones sustantivas, de su calidad académica, su compromiso y responsabilidad social con el entorno y la comunidad, así como, en la extensión y la vinculación con la sociedad, con los sectores empresariales y gubernamentales para consolidar su labor institucional nacional e internacional.

2.1.2 FILOSOFÍA Y VALORES INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro como Universidad Pública ha asumido en las diferentes administraciones la responsabilidad académica y social a través del fortalecimiento de la calidad de sus programas educativos y del impulso de la internacionalización. Del mismo modo, en los últimos años, se ha implementado acciones dirigidas a erradicar la violencia, la discriminación y la desigualdad como respuesta a lo que sucede en el contexto social a nivel internacional, nacional y estatal, integrando como principios rectores enunciados en el PIDE 2021 - 2024 de nuestra institución la igualdad, equidad, la inclusión, la sustentabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Según la Ley Orgánica de la UAQ en su artículo 6, fracción I, la UAQ reafirma su compromiso con la sociedad al ofrecer una educación universitaria superior, técnico y media superior; así mismo, promover la investigación y la difusión de la cultura con un alto sentido social (UAQ, 2021, p. 23).

Nuestro lema universitario fue creado por José Vasconcelos, en 1952, como manifiesto de la concepción de la universidad orientadora de la educación hacia la verdad del conocimiento y el promover honor desde una postura ética. Por lo tanto, los principios filosóficos y normativos de la institución han representado históricamente una guía para el desarrollo de las funciones universitarias en las diferentes administraciones, lo que permite el enfrentamiento de “los

retos académicos y sociales, en cada época del desarrollo de la entidad” (UAQ, 2007, p. 9). En la actualidad, se establece sus valores institucionales a través de la declaración: “Somos UAQ” en la que se identifica a la comunidad universitaria, desde la premisa de construir sueños y transformar realidades, por medio de la promoción de la práctica y el desarrollo de los valores institucionales implementados en el Plan de Desarrollo 2019-2024 (UAQ, 2019, p. 17):

- Liderazgo
- Justicia social
- Equidad
- Igualdad
- Identidad
- Ética
- Compromiso y responsabilidad social
- Honestidad
- Verdad
- Sentido de pertenencia

2.2 EJE FILOSÓFICO

El eje filosófico permite conocer y analizar los elementos de construcción con relación a los fines de la educación en los que se enfocará el MEU. Además, se visibilizan a las personas implicadas en el proceso de formación de nivel medio superior y superior encaminada en el desarrollo de la formación integral y profesional desde todas las funciones sustantivas de la institución.

El MEU plantea que la formación universitaria debe cimentarse en Principios y Valores que resulten una filosofía institucional. Por ello, que se requiere transversalizar temas sustanciales a través de la ambientalización curricular que permita fortalecer las relaciones entre docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza–aprendizaje; del mismo modo, que impacten en el desarrollo de la comunidad universitaria. Es así que el eje filosófico es planteado por cuatro elementos que construyen el componente de Principios y Valores: humanista, con compromiso social, sustentable y formación integral (Figura 19). Esta última se integra como parte del componente para fortalecer la formación integral y profesional de la comunidad estudiantil.

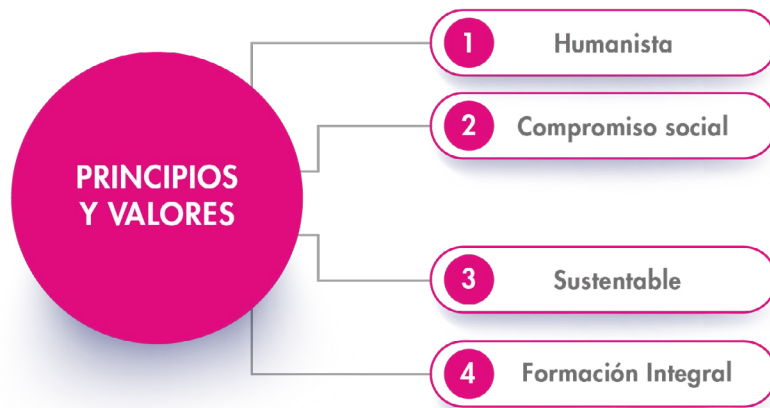


Figura 19. Características del componente de principios y valores

2.2.1 PRINCIPIOS Y VALORES

2.2.1.1 HUMANISTA

La filosofía humanista es la que ha acompañado al MEU desde su última actualización en el año 2017. Ésta se basa en la formación integral de la comunidad estudiantil y principio fundamental del quehacer universitario. Busca mirar al ser humano como eje central de los procesos e impulsa un proceso formativo continuo a lo largo de la vida de la persona; en la presente actualización, se integró a la comunidad docente al centro como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El enfoque humanista desde el Modelo Educativo Universitario 2017 considera a la y el estudiante el centro de la actividad pedagógica, como ser individual, único y diferente a los demás. Su particularidad debe ser respetada y potenciada y ser un condicionante de su aprendizaje a través de su iniciativa, la necesidad de crecer, autodeterminación, activo y capaz de solventar problemas, es decir, es un participante activo durante el aprendizaje. Por su parte el docente, deberá considerar estas capacidades marcadas entre las y los individuos de su comunidad estudiantil, determinadas por contextos propios y estilos de aprendizaje; en este sentido, su labor docente será guiada y desarrollada con profundo respeto (Aizpuru, 2008, p. 37).

Ahora bien, el enfoque humanista, de acuerdo con Aizpuru (2008, p. 34), es:

La vía posible en la formación integral del ser humano, retomando el sentido primigenio de la actividad educativa, creando un sentido de relación significativa y considerando los aspectos cognitivos, afectivos y sociales, no sólo del estudiante sino también del profesor. Por ello el humanismo enmarca los ideales en la formación de comunidades democráticas, responsables y libres.

El establecer relaciones sólidas y eficaces es una característica más de este enfoque, en donde las y los participantes crean un clima de confianza y respeto en el aula. Hablando de la comunidad docente, “el docente procura ver el mundo tal como lo perciben los estudiantes, creando una atmósfera de comunicación empática donde se alimente y desarrolle la autonomía del estudiante” (Joyce y Weil, 2002, p. 332).

El proceso de aprendizaje por lo tanto promueve procesos significativos y la implementación de programas educativos flexibles, multi y transdisciplinarios, orientado hacia la acción para una transformación en la educación. Busca que todos los conocimientos se lleven a la práctica; por ello, debe de haber una buena práctica educativa dentro de la institución. García, Loredó y Carranza (2008) la conciben como:

El conjunto de situaciones enmarcadas en el contexto institucional y que influyen indirectamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje; se refiere a cuestiones que van más allá de las interacciones entre profesores y alumnos en el aula, determinadas por las lógicas de gestión y organización institucional del centro educativo (p. 3-4).

Dicho contexto debe incluir una participación pedagógica antes y tras la interacción entre la comunidad docente, estudiantil y el contenido que se hace dentro del aula. Es decir, se debe considerar importante lo que realiza la o el docente fuera de esta, como la planificación del contenido de su clase y las estrategias de enseñanza y aprendizaje adaptadas para cada grupo. García, Loredó y Carranza (2008) describen la práctica docente como:

El conjunto de situaciones dentro del aula, que configuran el quehacer del profesor y de los alumnos, en función de determinados objetivos de formación circunscritos al conjunto de actuaciones que inciden directamente sobre el aprendizaje de los alumnos (p. 4).

Se aprecia que ambas definiciones se relacionan en el aspecto del quehacer de la comunidad docente. Por esta razón, es muy importante que cuente con una formación teórica, didáctica y pedagógica que responda a las necesidades educativas de la futura comunidad egresada de la educación media superior y superior. Bajo este compromiso, se cumplirá el país requiere para resolver los problemas en el contexto social, económico y político.

El retomar el enfoque humanista como característica del MEU permite que la práctica docente sea un espacio en donde la comunidad estudiantil y del profesorado logren su desarrollo dentro del proceso mutuo de enseñanza-aprendizaje. Esto se debe propiciar a través de una educación integral en donde se incorporen en los contenidos temas transversales como la salud integral (física y mental), la inclusión educativa y educación colaborativa como parte esencial de la formación integral y universitaria. Por lo tanto, es importante que el personal docente desarrolle gradualmente la participación, la reflexión, el debate, las relaciones interpersonales de las y los estudiantes, para favorecer la formación y desarrollo de razonamientos propios; la adquisición de argumentos para debatir y poder realizar

generalizaciones en las cuales se impliquen las predisposiciones a una determinada acción en situaciones y contextos concretos (Sánchez y Pérez, 2017, p. 268).

2.2.1.2 COMPROMISO SOCIAL

La sociedad está en constantes transformaciones, desde aspectos políticos, económicos, sociales, etc. que afectan en las relaciones de las personas y su entorno. La universidad busca formar, a través de sus estudiantes de nivel superior y media superior, personas capaces de promover e impulsar cambios sociales y que afronten la realidad en la que se está viviendo, con un compromiso y responsabilidad social.

En la actualización, se retoma que el compromiso social universitario requiere (UAQ, 2017, p. 120):

Poner en práctica ciertos procesos para construir formas y modelos que mejoren la calidad de la vida nacional, regional y local. En este camino también resultan indispensables, con el propósito de que abonen en la construcción ciudadana, así la práctica ética de las funciones universitarias, como la integración de la sustentabilidad (incluidos sus respectivos cambios de valores y normas) y la práctica constante de la filosofía humanista de compromiso civil.

Para Vallaeys, De la Cruz y Saisa (2009, p. 8), la responsabilidad social universitaria considera los impactos que la institución genera en su entorno. Se agrupan en cuatro categorías de impactos universitarios: la organizacional, educativa, cognitiva y social. En el apartado de impacto organizacional, “la universidad impacta en la vida de su personal (administrativo, docente y estudiantil), así como la forma en que organiza su quehacer cotidiano tiene impactos ambientales (desechos, deforestación, transporte, etc.)” (Vallaeys, De la Cruz y Saisa, 2009, p. 9); en otras palabras, su huella social y ambiental. El educativo se concentra en la formación académica de la comunidad estudiantil y docente. El enfoque de responsabilidad se concentra por el “tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma, y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable en sus estudiantes” (Vallaeys, De la Cruz y Saisa, 2009, p. 9).

Por otro lado, el impacto cognitivo se centra en la investigación y la epistemología, es decir, sus acciones deben encaminarse al cuestionamiento del tipo de conocimientos que produce, su pertinencia social y a quienes impactará directamente dentro y fuera de la institución. Finalmente, su impacto social se relaciona con la extensión, transferencia de conocimiento y la proyección social, por lo que la pregunta que debe guiar a la institución se enfoca en “cómo acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales” (Vallaeys, De la Cruz y Saisa, 2009, p. 9).

Se puede comprender entonces que la universidad genera un impacto en la sociedad, al atender las demandas y afrontar las situaciones que acontecen a través de herramientas,

conocimientos y habilidades, involucrando a toda la comunidad estudiantil, docente y administrativa, así como, a la misma sociedad a nivel estatal, nacional e internacional.

La universidad permite egresar a estudiantes con actitudes reflexivas, críticas y comprometidas con la realidad social en la que se vive, donde tomen iniciativas, promuevan cambios sociales destinados a defender los derechos humanos, la igualdad y equidad, la no discriminación, preocupados por su medio ambiente, etc. Con base en lo anterior, se entiende que el compromiso social se puede dar mediante estrategias comunitarias proactivas, dinámicas entre la comunidad universitaria, que vayan enfocadas a crear un sentido de pertenencia e identidad con la universidad y el lugar en donde se está.

Son dos los elementos que ayudan a entender el compromiso social universitario: por un lado, el ejercicio voluntario, donde se identifican actividades como donativos, uso de instalaciones, formando brigadas y voluntariados. Por otra parte, se tiene la gestión que nos habla de la capacitación de la comunidad docente y administrativa, talleres recreativos, salud ocupacional, entre otros; con la intención de nutrir la relación universidad - sociedad, así como, afrontar la realidad que se está viviendo. Entonces, la universidad conlleva una responsabilidad social en donde se debe poner en práctica los procesos de construcción de formas y modelos que mejoren la calidad de la vida, que abonen a la construcción ciudadana.

2.2.1.3 SUSTENTABLE

El tema sobre el cambio climático y sus consecuencias es algo de lo que se ha estado hablando en los últimos años y que cada vez más podemos ver los efectos negativos que trae: la falta de agua, sequías en algunas partes, elevaciones en la temperatura, cambios en el clima, etc.. Estos a su vez afectan la calidad de vida de los seres vivos. Los recursos naturales con los que se cuenta día con día se están agotando, principalmente por el mal uso que se hace de ellos.

La comunidad universitaria debe reconocer que el medio ambiente es crucial para la construcción social y económica de la humanidad, por ello su formación continua se debe orientar a la construcción de nuevas formas de vida considerando "el medio ambiente, la distribución equitativa, la participación, la interculturalidad, la creatividad, la autorrealización, la autonomía cultural e incluso para algunos autores con aspectos espirituales" (Gutiérrez Barba y Martínez Rodríguez, 2010 citado en UAQ,2017, p. 120). Ochoa e Hidalgo (2016) expresan que

...la situación ambiental actual está exigiendo a las universidades que fortalezcan sus funciones sustanciales de docencia, investigación y extensión, así como la gestión, como parte importante de la solución a los diversos problemas que atentan contra la sostenibilidad. (p.29)

Hablar de sustentabilidad es reconfigurar un paradigma que permitirá afrontar el desarrollo económico postneoliberal, las amenazas y los peligros del cambio climático global. Es por esto que se debe incluir este tema en los procesos de formación desde el punto de la transversalidad para la comunidad docente y estudiantil, en donde esta sea el punto de partida para la creación de programas educativos, cursos, talleres, campañas, investigaciones, etc. Además, es indispensable para solucionar conflictos socioambientales, a través de acciones que busquen el bienestar de la sociedad, haciendo uso responsable de los recursos.

En la actualización del MEU 2023, se retoma nuevamente la inclusión de la sustentabilidad dentro de un proceso de formación transversal para la comunidad docente y estudiantil. En este, se han incluido temas como equidad de género y educativa, cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos, formación ciudadana y la promoción de una cultura por la paz. “Bajo este esquema formativo se pretende transitar hacia el tipo de las universidades “maduras” donde la sustentabilidad es un rasgo de la cotidianeidad” (Gutiérrez Barba y Martínez Rodríguez, 2010 citado en UAQ, 2017, p. 121).

2.2.1.4 FORMACIÓN INTEGRAL

La formación integral tiene como finalidad que las personas sean “conscientes, críticas y activas en la construcción de una sociedad humanamente desarrollada y justa, en todas las dimensiones profesionales, intelectuales, políticas y éticas, comprometida con las cuestiones centrales de los proyectos de desarrollo humano sostenible” (Alarcón, Guzmán y García, 2019, p. 5). En la formación integral se necesita un aprendizaje significativo que fortalezca la personalidad y el desarrollo del ser en la comunidad docente y estudiantil y no limitar la formación profesional únicamente a las exigencias del mercado laboral.

El desarrollo de la formación integral es vital, ya que promueve oportunidades de aprendizaje a través de una educación humanista, pertinente y de calidad; colabora en el desarrollo de las ciencias, las artes, las humanidades y la innovación tecnológica; así como en la atención y solución de las problemáticas actuales, respondiendo así al compromiso y responsabilidad universitaria que tiene la institución con la sociedad. Para seguir fortaleciendo la formación integral, se propone incluir en nuestro MEU el eje transversal con temas como formación ciudadana, educación para la paz, salud integral (mental y física), inclusión educativa y la perspectiva de igualdad y equidad de género.

2.3 EJE TEÓRICO-METODOLÓGICO-DIDÁCTICO

El eje teórico, metodológico y didáctico, integrado por los componentes del enfoque pedagógico e innovación educativa, nos permite mirar a la comunidad universitaria, en especial en el proceso de enseñanza–aprendizaje. Lo anterior se concreta en un espacio

académico mediante la interrelación de docentes y estudiantes, así como con quienes conforman a la comunidad universitaria tanto al interior y como exterior de la institución que desarrollan sus funciones como mejora de calidad educativa.

El enfoque pedagógico se ha trabajado como guía sistemática. A través del cuestionario aplicado a la comunidad universitaria, se pudo observar que es necesario que la planta académica de la universidad adquiera una formación pedagógica y disciplinar adecuada para la operación del MEU y la práctica docente.

La fundamentación conceptual del MEU recurre a varios autores y visiones de la educación, en la que destaca la propuesta por Durkheim (2013):

La educación consiste en una socialización metódica [...] ejercida por las generaciones adultas a la generación joven. [...] Tiene por objeto suscitar y desarrollar estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado (pp.47).

Por lo consiguiente, la sociedad es la base del desarrollo entre individuos en la formación del ser social concebido desde dos perspectivas: ser como individuo con sus estados mentales propios y sus vivencias personales; el segundo, con sus ideas, sentimientos y prácticas que desarrollan en sus espacios personales y durante su formación a nivel superior y media superior (mismas que deben estar enfocadas en el desarrollo integral y profesional, especialmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje donde se transforma la noción del ser social).

En ese sentido, el concepto de educación se complementa con la propuesta de Delors (1996) al considerarla como integral debido a la trascendencia de sus fines y medios para lograrlos. Su definición presenta dos características esenciales en la educación del siglo XXI (Delors, 1996, p.9 citado en UAQ 2021, p.12):

- Constituye un instrumento indispensable para que la humanidad puede progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social
- Es un clamor de amor por la infancia, por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo, indudablemente, pero también en la familia, en la comunidad, en la nación.

El MEU se enfoca en la educación como un elemento esencial para trazar y lograr objetivos que la sociedad necesita. En este sentido, se debe pensar en el futuro de las personas que estarán relacionadas con la educación; con “[...] la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos los talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal” (Delors, 1996, p. 13). Por lo tanto, el concepto de una educación a lo largo de vida ofrece una

visión integral del ser humano. En este sentido, Delors (1996) aporta los cuatro pilares de la educación:

- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.
- Aprender a vivir juntos.
- Aprender a ser (p. 17).

En la educación, convergen dos grupos de actores principales: la comunidad docente y la comunidad estudiantil en una interacción establecida dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje, donde deben problematizarse los conocimientos desde una postura reflexiva, crítica, transformadora y liberadora. Lo anterior se consolida con las aportaciones de Freire (2011), quien propone una postura donde el educando interactúe y se plantee la relación entre el hombre - mundo como problema no desde el mero conocimiento sino desde la exigencia de la acción práctica de soluciones en el ámbito social, educativo y profesional.

La educación ha sido y es, actualmente, un elemento indispensable para diseñar y alcanzar aquellos objetivos que la sociedad necesita; además de ofrecer una visión integral del ser humano. Para reforzar este concepto, se retoma la propuesta de trabajo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que tiene como objetivo “Garantizar la prosperidad y bienestar a todas las mujeres y hombres mientras protege a nuestro planeta y fortalece los cimientos de la paz” (UNESCO, 2017, p. 1). Es así que, en la Declaración de Incheon suscrita por los jefes de Estado reunidos en el Foro Mundial sobre la Educación 2015, se planteó una nueva visión de la educación hacia 2030 que recoge plenamente el 4° ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030 y que consiste en “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (UNESCO, 2015, p. 7).

El concepto anterior se logra complementar con base en el documento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su informe del 2022 de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación denominado Re imaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. En esta última se reflexiona sobre la función actual de la educación frente a las nuevas necesidades sociales, económicas, ambientales y de transformación tecnológica. Se logra mirar la educación como la base para la renovación y transformación de nuestras sociedades (UNESCO, 2022, p. 10) que moviliza el conocimiento para ayudarnos a navegar por un mundo cambiante e incierto. El poder de la educación reside en su capacidad de conectarnos con el mundo y con los demás, de hacernos avanzar más allá de los espacios que ya habitamos y de exponernos a nuevas posibilidades. Nos ayuda a unirnos en torno a esfuerzos colectivos y proporciona la ciencia, el saber y la innovación que necesitamos para abordar retos comunes. La educación fomenta la comprensión y el desarrollo de capacidades que garantizan un futuro más inclusivo socialmente, económicamente justo y medioambientalmente sostenible (UNESCO, 2022, p. 10).

Desde las enunciaciones educativas es necesario establecer la concepción pedagógica del Modelo Educativo Universitario de nuestra institución, es decir, establecer los fines educativos, los conocimientos, habilidades e instrumentos como universidad pública; en otras palabras, nuestro deber es mostrar nuestro compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad Queretana. En esta se propone una pedagogía cooperativa y solidaria, para Fernández marca la diferencia, y esto se refiere, a sembrar en la cultura del estudiantado, el concebir la educación como un instrumento de colaboración y aporte al mejoramiento y desarrollo de la sociedad en la que hace vida y dejan atrás las formas de pensar la educación solo como un método de adquirir conocimientos para obtener un título profesional, para luego incorporarse en los mercados laborales (Fernández, 2005, p. 33 citado en Perdomo, Pirela y Rodríguez, 2023, p.96).

Del mismo modo, en el nivel media superior, se propone lo establecido en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, publicado por el Diario oficial de la federación en septiembre del 2022. En el apartado 4, De los componentes de formación del MCCEMS, Artículo 40, nos habla de la formación socioemocional a través de la práctica y colaboración ciudadana, en donde se propone que las y los estudiantes realicen actividades y proyectos de apoyo y transformación escolar, proyectos comunitarios y globales sobre diferentes temas de interés. También se proponen proyectos a través de la interacción con diferentes instituciones, así como, actividades dirigidas al desarrollo de la práctica y colaboración ciudadana (DOF, 2022, p.16).

Desde la visión de la UNESCO, esta pedagogía responde a las demandas actuales de la sociedad, como una propuesta de un nuevo contrato social para la educación. Se busca que la pedagogía esté basada en la cooperación y la solidaridad para que se desarrolle las capacidades de la comunidad estudiantil y docente con la finalidad de trabajar juntos desde la filosofía educativa de la UAQ. Con base en lo anterior, se logrará transformar nuestro entorno local, estatal, nacional e internacional; por lo que la propuesta del MEU hace una modificación significativa al centrarse en el proceso de enseñanza - aprendizaje en todas las prácticas educativas y funciones universitarias desarrolladas en nuestra institución.

El Modelo Educativo Universitario concibe el enfoque pedagógico cooperativo y solidario como una guía sistemática a partir de posturas conceptuales que permite orientar las prácticas de enseñanza; así como determinar propósitos, ideas y orientaciones para el aprendizaje y la evaluación. Recordemos que se vuelve fundamental el desarrollo de un Modelo Académico alineado a los elementos mencionados en los que se conciba el currículum como una propuesta político-pedagógica, donde se imparten conocimientos, metodologías, valores y actitudes que muestran concepciones del mundo, de la vida y del desarrollo social e individual. El proyecto curricular de cada dependencia académica establecerá con claridad la concepción y orientación que da sentido y significado al trabajo académico dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y de sus funciones académico-administrativas (UAQ, 2017, pp. 122 - 123).

En ese sentido, las características para la actualización del MEU se destaca desde las siguientes características (Figura 20):



Figura 20. Características del eje enfoque-pedagógico.

2.3.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO

2.3.1.1 PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los teóricos del constructivismo se han dedicado a estudiar la relación entre el conocimiento y el contexto sociocultural. Este modelo se sustenta bajo la construcción individual de significados que provienen de la co - construcción de la relación entre individuo y su entorno. Es así como se desarrolló el paradigma sociocultural de Vygotsky, el cual permite observar a los actores esenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una de las metas de la educación basada en lo anterior es que la enseñanza tiene un importante papel en el desarrollo psicológico de la comunidad estudiantil. Es por eso que:

La educación formal debe estar dirigida, en su diseño y en su concepción, esto promueve el desarrollo de las funciones psicológicas superiores, así como su uso funcional, reflexivo y contextualizado de instrumentos (físicos y psicológicos) y tecnologías de mediación sociocultural (escritura, computadores, etc.) en los educandos (Baquero, 1996; Medina, 1996 citado por Hernández, 2011, p. 231).

El contexto social establece que “los artefactos y saberes que deben ser enseñados a los jóvenes, los cuales deben controlar y modificar su entorno (físico y social) y a sí mismos... implica la apropiación del uso y significado sociocultural de esos artefactos y saberes” (Hernández, 2011, p. 233). Por artefactos, se refieren a los culturales como el lenguaje, los gráficos, textos, artes y aquellos instrumentos creados por el hombre como una forma de mediar las relaciones sociales.

El concepto del proceso de enseñanza–aprendizaje desde el constructivismo permite comprender la interacción entre el docente y estudiante en su interacción dinámica que se define desde Zubiría (2004) como la:

Unidad social interdialéctica que da fin al ciclo de emisión de comunicados por parte del profesor, para conferir un espacio de comunicación intersubjetiva como única posibilidad para otorgar significación a los contenidos de aprendizaje y donde el diálogo constituye el movimiento necesario en la toma de conciencia de estos procesos de enseñanza–aprendizaje (p.80).

Finalmente, la interacción entre el docente y estudiante se conceptualiza de la siguiente manera:

El profesor es mediador entre el alumno y la cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículum en general y al conocimiento que transmite en particular, y por las actitudes que tiene hacia el conocimiento o hacia una parcela especializada del mismo. La tamización, del currículum por los profesores no es un mero problema de interpretaciones pedagógicas diversas, sino también de sesgos en esos significados que, desde un punto de vista social, no son equivalentes ni neutros. Entender cómo los profesores median en el conocimiento que los alumnos aprenden en las instituciones escolares es un factor necesario para que se comprenda mejor por qué los alumnos difieren en lo que aprenden, las actitudes hacia lo aprendido y hasta la misma distribución social de lo que aprende (Sacristán, 1988; Rodríguez y Marrero, 1993 citado por Díaz y Hernández, 2002, p.3).

En la interacción entre docente y estudiante hay un concepto fundamental en la teoría de Vygotsky, conocido como la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) definida como:

La distancia entre el nivel de desarrollo, determinada por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz (Vygotsky, 1979 citado por Hernández, 2011, p. 227).

El proceso de enseñanza–aprendizaje desde la perspectiva constructivista se centra en estudiantes, pero se considera al docente mediador entre la cultura y el estudiantado. Por lo

anterior, esta perspectiva aporta elementos relacionados con el contexto de los individuos; además de considerar al currículum (programa educativo y plan de estudios) como instrumento necesario para establecer la práctica docente.

Colocar al centro el aprendizaje tiene como objetivo la co - construcción de conocimientos por parte de la comunidad estudiantil, lo cual ha implicado que:

- La comunidad docente debe enfocarse en la planeación y la evaluación de las experiencias de aprendizaje de manera que las y los estudiantes construyan su conocimiento durante su formación en el nivel superior y media superior, así como su relación con el campo profesional.
- La comunidad estudiantil debe adquirir un papel más activo y una mayor responsabilidad en el proceso.
- Los contenidos académicos deben ser más relevantes, formativos que informativos, contenidos significativos, construcción de habilidades de aprendizaje por la investigación, enseñanza en valores y desarrollo de actitudes.
- La transferencia, análisis y transformación de la información se realiza por distintas vías tecnológicas y no solamente mediante la exposición de la o el docente en el aula.

La comunidad estudiantil debe aprender en la universidad a resolver problemas, movilizando todos los recursos con los que cuentan, tanto cognitivos como volitivos, metodológicos, valorales y éticos. Lo anterior implicará movilizar capacidades estratégicas en situaciones complejas; por tanto, la concepción de aprendizaje que se promoverá en este modelo es desde los marcos conceptuales que abren hacia la construcción de conocimientos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y preocupados en formar habilidades, capacidades y conocimientos aplicados para la resolución de problemas a lo largo de la vida.

2.3.1.2 ENSEÑANZA SITUADA Y DESDE EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, diversos factores influyen en la comunidad docente o estudiantil como los contenidos, estrategias de aprendizaje, canales de comunicación, materiales, herramientas que abonen a una educación integral, etc. Por ello, al hablar de aprendizaje significativo se proporciona una nueva visión a los procesos educativos encaminados a que la comunidad estudiantil esté motivada a aprender. Lo anterior tiene el propósito de que la ayude a afrontar la realidad en la que vive modificando el proceso en cómo se aprende, lo que implica un cambio en el sentido de la experiencia; ya que como dice Ausubel (1983): “La experiencia humana no solo implica pensamiento, sino también afectividad y únicamente cuando se consideran en conjunto se capacita al enriquecer el significado de su experiencia” (p.1).

Es necesario crear estrategias didácticas en los niveles media superior y superior, donde los contenidos curriculares se encaminan a lograr un aprendizaje significativo. Es necesario, en este logro, reconocer formas, tipos y modalidades de aprendizaje, que se adquieran saberes profesionales y saberes instrumentales o técnicos y afectivos, social y éticos en el contexto, todo esto para romper con el aprendizaje repetitivo, que solo se encamina a memorizar. Entonces no basta con solo dar los contenidos, si no que este vaya con experiencias previas y nuevas; que no solo lo que se enseñe quede plasmado en contenido de memorizar, si no, que lo puedan poner en práctica y que este tenga un sentido para la comunidad estudiantil y docente. Al crear un aprendizaje significativo según Ausubel se deberá de tener en cuenta algunos puntos:

1. Los nuevos contenidos que tengan los planes de estudio deben ser significativos y sustantivos dentro de los conocimientos del área correspondiente.
2. Se deben conocer los esquemas previos necesarios para relacionar los nuevos contenidos.
3. La actitud de la comunidad estudiantil debe estar motivada a aprender.

Por su parte, la enseñanza situada es una propuesta de Díaz Frida (2003) en la que se propone una educación orientada a forjar en la comunidad estudiantil aprendizajes significativos y situados; en otras palabras, principalmente se enfoca en plasmar estrategias educativas centradas en realizar experiencias significativas, auténticas y motivantes, que fomenten el pensamiento crítico y la toma de conciencia; que favorezcan el proceso de participación, diálogo y cooperación grupal para que se obtenga una educación integral “aprendiendo” mediante el “hacer”.

Lo anterior permite la unificación del aprendizaje para la vida con el fin de la educación propuesto en el MEU: desarrollar dentro de un espacio académico el fomento de aprendizajes significativos en las y los estudiantes, necesariamente entrelazados con su realidad inmediata en la que se perciba la relevancia para que les resulte familiar e interesante lo enseñando dentro de espacio educativo. Son propuestas retomadas por autores como Rousseau, Durkheim, John Dewey, María Montessori e incluso Lev Vygotsky mencionados, quienes consideraban que el conocimiento debe situarse en el contexto y la cultura en la que se desarrolla y en la que se utilizará y que será parte y producto de la actividad (Santrock, 2002).

En otras palabras, la enseñanza situada propone una transformación de la práctica docente en la que se pone en acción una didáctica que involucre el pensamiento, el conocimiento y la participación del estudiante. Es un proceso en el que se debe establecer el compromiso por parte los actores principales, el docente y estudiante, pues se genera un espacio de toma de decisiones tanto curriculares como didácticas e involucra un cambio en los procesos académicos de las funciones universitarias.

La comunidad docente debe tener una radiografía clara de la intencionalidad del programa educativo en el que participa, pues le permite tener un diagnóstico preliminar de los escenarios

posibles, en los que obtuvo un conocimiento previo, y en los que aplicará su saber. Esto lo explicita Díaz (2006) mencionando que:

Cuando se elabora un diagnóstico es posible valorar los conocimientos, aptitudes y disposiciones del educando, lo que permitirá una mayor vinculación con los contenidos y sintonizar de manera sensible con los problemas de su entorno comunitario, es decir, será capaz de crear el vínculo entre la escuela y la vida. (p. 1).

2.3.1.3 DESDE EL APRENDIZAJE-SERVICIO

Hablar del aprendizaje-servicio (ApS) es reconocer una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el cual las y los participantes se forman en conceptos y habilidades, al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo (Puig, 2014). El ApS

constituye en sí mismo una metodología para la enseñanza de la ciudadanía, fundamentada teóricamente en las pedagogías activas y que puede ser compatible con otras estrategias educativas.

A través del MEU, la estrategia del ApS cobra especial interés en el sentido de integrar tres elementos fundamentales: la formación académica de calidad, la formación ciudadana y la responsabilidad social universitaria. Con base en estas, se reconoce que la formación de estudiantes de educación media superior y superior no implica solo la adquisición de conocimientos teóricos, sino también el desarrollo de habilidades sociales, éticas y de responsabilidad ciudadana. En este sentido, el aprendizaje-servicio se convierte en una estrategia pedagógica que enriquece la formación académica sustentada en el aprendizaje significativo y la enseñanza situada, así como el desarrollo profesional, además de fortalecer el compromiso social de las y los estudiantes. Cabe resaltar que esta estrategia la podrá implementar la Unidad Académica que así lo considere de acuerdo a sus necesidades, por lo que no es de carácter obligatorio.

A través de esta vinculación, tanto en educación media superior como en la educación superior, las y los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula en situaciones reales, identificar problemas sociales y colaborar en su solución, al tiempo que reflexionan sobre las implicaciones éticas y sociales con respecto a lo aprendido en el salón de clases y la posible aplicación de los conocimientos curriculares cuando se incorporen al mundo laboral.

Además de lo anterior, una de las características principales del aprendizaje-servicio es su capacidad para transversalizar los temas prioritarios y de interés actual, como la perspectiva de género, la cultura de paz, la formación ciudadana y la sustentabilidad. Esto significa

que estos temas se integran de manera permanente en los proyectos de ApS, con lo que se permite que, al mismo tiempo que los estudiantes aprendan sobre los conocimientos propios de sus materias y carreras, reflexionen sobre estas temáticas para su formación integral, como se propone continuación:

- **Perspectiva de igualdad y equidad de género:** a través del ApS, se pueden realizar proyectos que promuevan la igualdad de género, la eliminación de estereotipos y la visibilización de las desigualdades. Por medio de las diferentes actividades, el estudiantado puede abordar temas como la violencia de género, la discriminación y la promoción de la equidad, para brindar a la comunidad universitaria la oportunidad de comprender y actuar frente a estas problemáticas.
- **Cultura de paz:** los proyectos de ApS tienen un componente colaborativo en cuanto a su aplicación. Es por ello que el trabajo colectivo permite la consecución de las metas del proyecto de intervención, diagnosticando, planificando y ejecutando las actividades para resolver la problemática seleccionada. Que las y los estudiantes realicen actividades en conjunto permite una mayor cohesión grupal, implicándose con su comunidad y permitiendo con ello una mejoría en la convivencia en el aula; además, fomentar la resolución pacífica de conflictos, la promoción del diálogo y la prevención de la violencia. Las personas implicadas en el proyecto pueden desarrollar habilidades de mediación, promoción de la inclusión y el trabajo en la construcción de una sociedad más pacífica y justa.
- **Formación ciudadana:** hablar de formación ciudadana implica que las y los estudiantes se involucren activamente en su comunidad y se conviertan en agentes de cambio. Los proyectos de ApS pueden enfocarse en promover la participación de grupos prioritarios, el respeto a los derechos humanos, la responsabilidad social y el compromiso cívico. De esta manera, se desarrollan competencias ciudadanas y se forman como ciudadanos comprometidos y conscientes de su entorno.
- **Sustentabilidad académica a través de la ambientalización curricular:** los proyectos de servicio pueden estar orientados hacia la protección del medio ambiente, la promoción de prácticas sostenibles, el uso responsable de los recursos y la sensibilización sobre la importancia de la preservación del planeta. La comunidad universitaria puede aprender sobre la interdependencia entre los seres humanos y el medio ambiente, y cómo sus acciones individuales y colectivas pueden contribuir a un futuro sostenible.

2.3.1.4 EDUCACIÓN COLABORATIVA

Reconociendo la necesidad de abordar uno de los paradigmas de la Educación Superior, se pondera el modelo de gestión del conocimiento de la Educación Colaborativa. La razón de esta realidad está en la demanda de una estrecha relación entre las aulas de la UAQ y

la comunidad de empleadores para generar conocimiento y formar talento en conjunto, al enfatizar la importancia de la integración de la teoría y la práctica en la educación con un aprendizaje en contextos reales para alcanzar habilidades necesarias acordes al ámbito laboral.

En consecuencia, desde la perspectiva de la educación colaborativa, se implementan los proyectos con enfoque educativo centrado en el aprendizaje significativo en conjunto con empleadores. A continuación, se enuncian dichos proyectos:

- 1. Educación dual:** modalidad educativa de tipo superior que construye conocimiento y habilidades en aprendices por medio de la interacción y combinación de saberes entre un centro de empleo y la institución educativa, y del seguimiento estructurado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2. Diálogos con empleadores:** transferencia de conocimientos articulado de empleadores a las aulas de la universidad, con lo que se homologa contenidos de los programas educativos por medio de pláticas concertadas en el plan de estudios de cada carrera.
- 3. Recursos digitales en la educación:** generación de conocimiento multimedia especializado en conjunto con colaboradores de centros de empleo, para generar repositorios de consulta en los PE.
- 4. Prácticas profesionales:** conjunto de actividades formativas que consolidan el perfil integral de la comunidad estudiantil, para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica en un centro de empleo.
- 5. Certificaciones colaborativas:** documentación de conocimientos y habilidades en estudiantes, dadas por la interacción con la comunidad empleadora para fortalecer el perfil profesional.
- 6. Pertinencia curricular:** validación de programas de estudio por medio de la concordancia de los contenidos y su relación con el entorno laboral.

Con lo anterior, en la educación colaborativa se implementa un proyecto adicional denominado pertinencia curricular, que busca garantizar la concordancia de los programas educativos con los requerimientos del mundo laboral. Este elemento se ha desarrollado dentro de la Universidad a través del área correspondiente y por medio de las guías de creación y reestructuración. Para ello, se considera como elemento esencial la pertinencia de acuerdo con las necesidades del entorno inmediato, en la que visión de la comunidad empleadora y egresada en esencial.

Esta sistematización de la UAQ promueve el trabajo entre la comunidad universitaria

y empleadora, con lo que se genera beneficios mutuos que contribuyan al desarrollo de profesionales altamente competentes y fomenten el conocimiento transformando experiencias en organizaciones laborales. Los efectos de esta sistematización también promueven soluciones en los centros de empleo, generan innovación, se fomenta el capital humano especializado, disminuye brechas entre las aulas y el primer empleo, afianza las relaciones con instituciones externas a la UAQ, entre otros beneficios.

2.3.1.5 TUTORÍAS Y ASESORÍAS ACADÉMICAS

En la institución, se desarrolló la tutoría como una política educativa federal, para mejorar la trayectoria escolar de la comunidad estudiantil, lo que implica reducir la deserción e incrementar la eficiencia terminal de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) desde el 2000. Es así que, institucionalmente, existe la Coordinación del Programa Institucional de Tutorías dentro de la Dirección de Desarrollo Académico, la cual tiene el objetivo de establecer las pautas adecuadas para contribuir al fortalecimiento del modelo educativo mediante estrategias, diversificación de modalidades (individual, grupal y pares) y con recursos adecuados para el acompañamiento de las y los estudiantes, con la intención de apoyarlos en el reconocimiento de sus fortalezas y áreas de oportunidad para su desarrollo integral.

En este sentido, las aportaciones del paradigma sociocultural de Vygotsky se enlaza desde la interrelación entre la comunidad docente y estudiantil, así como entre estudiantes pares de semestres más adelantados en un proceso de enseñanza–aprendizaje; aunque los contextos pueden diferir, impera la esencia de la tutoría como una relación entre una persona en proceso de formación y una persona consolidada profesionalmente en una disciplina que guía al estudiante en el fortalecimiento de la formación académica-integral.

El concepto de tutoría tiene diferentes orígenes de autores de acuerdo con los contextos educativos. A través del tiempo, se han encontrado coincidencias para su implementación dentro de las universidades entre las que se destacan (De la Cruz, Chehaybar y Abreu, 2011, p.198):

- Es una relación de ayuda, donde se apoya al estudiante en el logro de sus metas.
- Se integra por dirección de carrera, desarrollo profesional, apoyo emocional y psicológico.
- Las relaciones son recíprocas, en tanto que tutores y alumnos reciben beneficios.
- Las relaciones son personales, requieren la interacción entre el tutor y el tutorado (educación personalizada).

- El tutor ofrece su experiencia a los estudiantes y utiliza su trayectoria profesional para proyectarlos en el ámbito académico y laboral.
- Requiere cierto grado de estructuración: objetivos, programas, técnicas de enseñanza - aprendizaje, mecanismos de monitoreo y control.

Es así como, de acuerdo con el Programa Institucional de Tutorías de la UAQ en sus lineamientos generales elaborados en 2023, en el Capítulo I. Disposiciones generales, artículo 2, inciso XIV, se entiende por tutoría como el (UAQ, 2023, p. 5):

Acompañamiento individual o grupal que se ofrece a tutoradas y tutorados, como una actividad integral, comprendiendo las áreas de desarrollo cognitivo, psicomotriz y socioafectiva. Articula la asesoría académica, la atención a las condiciones emocionales y los requerimientos físicos del estudiantado. Se aplica en Bachillerato, el nivel Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura y posgrado, en todas sus modalidades. (p. 5)

Por su parte, las asesorías académicas son una estrategia pedagógica del programa institucional de tutorías enfocada en la orientación de la comunidad estudiantil para consolidar lo aprendido, comprender los contenidos escolares, adquirir habilidades, conocimientos, actitudes y valores, así como la autorregulación conductual y aprender a educarse, desde un rol activo del estudiante como parte de su propio proceso de aprendizaje. Por lo anterior, “la asesoría es un conjunto de actividades dedicadas a la formación académica del estudiante, orientándolo sobre aquellas opciones más correctas para su estudio y aprendizaje significativo” (Meraz-Ríos et al. 2013, p. 123). Por ejemplo, las actividades de las asesorías se enfocan dentro del ámbito de la adquisición de conocimientos y habilidades para su desarrollo académico-integral:

- Proporcionar fuentes bibliográficas y documentales
- Aclaración de dudas y explicación de contenidos
- Acompañamiento y apoyo pedagógico a la comunidad estudiantil
- Estructuración de los programas académicos: objetivos, organización de unidades y evaluaciones
- Establecer técnicas de enseñanza individualizadas
- Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento del aprendizaje

El desarrollo de las tutorías y asesorías académicas implica el compromiso social institucional y de la comunidad docente en las acciones que fomenten su aplicación. Lo anterior tiene la

intención de fortalecer el desempeño escolar, la trayectoria académica, la formación científica y el desarrollo personal de la comunidad estudiantil (socioemocional) enfocada en sus procesos de aprendizaje a nivel medio superior y superior; esto a través de la aplicación de sus conocimientos, habilidades y valores en espacios laborales y la sociedad, contribuyendo al desarrollo y progreso social.

2.3.1.6 CON FLEXIBILIDAD

Se sabe que la educación, desde cómo se planea hasta cómo se ejerce anteriormente, ha sido muy exacta: se hace así y no hay otra forma. Sin embargo, en la actualidad esa modalidad ha ido cambiando: se ven más puntos de vista, se busca mejorar la calidad educativa y abrirse a nuevas posibilidades que abonen a una educación de calidad. Esto se logra a partir de la flexibilidad desde un ámbito curricular, pedagógica, académica, administrativa y de gestión, que permita tener más libertad y formas de ejercerse las actividades, algunas características serían las siguientes (UAQ, 2017, p.125):

- Incorporar en los planes de estudios nuevas modalidades
- Flexibilidad en los troncos comunes
- Flexibilidad en las áreas de conocimiento, módulos
- Flexibilidad en los sistemas de créditos
 - Flexibilidad en la importancia, número de las asignaturas y optativas
- Posibilidad de movilidad estudiantil y docente e interinstitucional, tanto local como nacional e internacional
- Sistema integral de tutorías

En el caso de la Educación Media Superior, se propone como estrategia de trabajo lo establecido en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, publicado por el Diario oficial de la federación en septiembre del 2022. En el apartado 2, De las características del MCCEMS, artículo 6, se menciona que tanto la portabilidad como el tránsito son dos características indispensables para que las y los estudiantes puedan transitar en los diferentes planteles nacional o internacionalmente, cumpliendo con las unidades de aprendizaje curricular (UAC) acreditadas, de acuerdo con el tipo de Plan o programa de estudio (DOF, 2022).

2.3.1.7 MULTI – INTER - TRANSDISCIPLINARIO

Hablar de lo multi – inter - transdisciplinario va a buscar explicar e intervenir en la complejidad de las realidades y en los problemas del mundo contemporáneo, para brindar una comprensión más cabal de la realidad y dar oportunidad a la comunidad estudiantil

en trabajar con otras disciplinas dentro del espacio institucional y en el ámbito laboral. Al hablar de multidisciplinar nos referimos a la participación de más de dos disciplinas en una investigación o estudio, sin perder cada una su caracterización. La interdisciplinariedad va a exigir la integración de la teoría o elementos de varias disciplinas, va acompañada de un diseño de una metodología. Por último, se encuentra la transdisciplinariedad en donde se recorre a través de varias disciplinas un campo de conocimiento. Lo anterior lleva a que se hable de un tema desde distintas disciplinas, que aportan diferentes puntos de vista que brinden un conocimiento más enriquecedor sobre una cuestión, a la vez que se encuentra la importancia de relación entre la comunidad estudiantil y docente respecto a otros puntos de vista.

2.3.2 INNOVACIÓN EDUCATIVA

En el 2020 inició la pandemia mundial por COVID-19. Se propagó de una forma acelerada que causó tomar medidas para evitar su contagio; entre ellas se encontraba el encierro total de las personas, evitar el contacto y así disminuir la tasa de contagios. En esta situación el ámbito educativo igual que otros se vio afectado con estas medidas, al tener pensada la educación como un acto que principalmente sucede de manera presencial. Al enfrentarse a dicha situación fue necesario replantearse el cómo sucedía la educación, pues al volver a tener contacto cara a cara, se presentó un proceso tardado, en el que la educación tuvo que adecuarse a las necesidades de la sociedad. Se cuestionó el cómo pasar de la educación presencial a transformar los hogares en espacios formativos formales, donde se tuvo que implementar la tecnología al ámbito educativo.

Por tal motivo, se empezó a hablar sobre la “educación remota de emergencia”, en donde esta se migró a los hogares, se experimentó con herramientas digitales para facilitar las clases, se adecuaron espacios para dar y tomar clases y seguir con la educación en los diferentes niveles educativos. Dentro de la institución, un reto era el acceso a internet, a dispositivos electrónicos, la adaptación al uso de dispositivos, herramientas, plataformas digitales, disminución de la interacción entre la comunidad estudiantil, docente y administración, así como, la adecuación de un espacio adecuado en los hogares.

Es así que el concepto al que hacemos referencia dentro del componente de la innovación educativa se define como “una actitud, un proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones, efectuadas de manera colectiva, para la solución de situaciones problemáticas de la práctica, lo que comportará un cambio en los contextos y en la práctica institucional de la educación” (Imbernón, 1996, citado en Macanchí, Orozco y Campoverde, 2020, p. 398).

En ese sentido, la innovación es aplicar, crear, mejorar algo. En la educación, se plantean nuevas modalidades de trabajo en el aula, haciendo uso de la tecnología y de la información

centrados en el aprendizaje de la comunidad estudiantil. Del mismo modo, se propone que la enseñanza por parte de los docentes sea mediada por estos cambios que se han ido incorporando de manera constante en los últimos tres años por la situación de pandemia a nivel mundial.

Por lo tanto, el eje de innovación educativa (Figura 21) conserva sus características particulares. Sin embargo, es fundamental establecer estrategias adecuadas y pertinentes que fortalezcan la formación docente y estudiantil para lograr las funciones universitarias y ser competentes a nivel local y nacional, pensando a mediano plazo en características propias de la internacionalización.



Figura 21. Características del eje de innovación educativa.

Nota: Figura retomada del Modelo Educativo Universitario 2017, p. 126.

2.3.2.1 NUEVAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Desde la actualización del MEU de 2017, se planeó que la innovación educativa es fomentar nuevas modalidades de trabajo en el aula que hacen uso de la tecnología y de la información; de acuerdo con una educación centrada en la comunidad estudiantil y su aprendizaje, afín a una educación enfocada en formar en ciudadanía y con competencias para toda la vida (UAQ, 2017, p. 126). Ahora bien, del mismo modo, es esencial integrar a la comunidad docente como parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje para mostrar las problemáticas de la realidad profesional que permitirá llevar a la práctica lo aprendido, así como la vinculación en los escenarios de trabajo.

De acuerdo con Díaz (2006, p. 31) hablar de modalidades de enseñanza es hablar de:

Los distintos escenarios donde tienen lugar las actividades a realizar por el profesorado y el alumnado a lo largo de un curso, y que se diferencian entre sí en función de los propósitos de la acción didáctica, las tareas a realizar y los recursos necesarios para su ejecución.

En la universidad se ha desarrollado la modalidad presencial, semipresencial y virtual o a distancia, con características diferentes y que se pueden adecuar según las necesidades de la institución y sus perfiles de egreso para cada profesión. Sin embargo, los tiempos cambiaron, surgieron nuevas necesidades e inventos, que en algunos casos implican una innovación en la educación. En este caso, se habla de la forma en la que se imparte, el tiempo en que la educación se da mediante un contacto cara a cara; pero las demandas de la sociedad llevan a innovar la modalidad escolarizada, la integración de la tecnología abre nuevas posibilidades para que suceda.

Se tiene como objetivo aplicar nuevas modalidades de enseñanza para desarrollar programas educativos capaces de llegar a más estudiantes, a través de plataformas de aprendizaje virtual y de trabajo autónomo y autorregulado y que impacten directamente en la práctica de la comunidad docente. Es así que la innovación dentro de la institución implica que haya sistemas educativos capaces de llegar a la comunidad estudiantil en los diferentes campus de la universidad.

Para ello, ha sido necesario el desarrollo de programas educativos capaces de prestar atención sin que el espacio geográfico sea una limitante, a través de plataformas de aprendizaje virtual y de trabajo autónomo y autorregulado. “Esto impactará directamente en la práctica docente, lo que obligará a la comunidad docente a repensar sus prácticas académicas y a transitar hacia formas distintas de interacción” (UAQ, 2017, p. 127).

2.3.2.2 PLANES DE ESTUDIOS ACTUALIZADOS

Un Programa Educativo (PE) se define como “un conjunto estructurado de elementos que interactúan sí, con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: personal académico, alumnos, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos, entre otros” (UAQ, 2021, p. 1).

Mientras que los planes de estudio son un elemento que construye el proceso de la educación, un plan educativo, de acuerdo con Carvajal (1984), “es una síntesis instrumental mediante la cual se organizan y ordenan una serie de factores tales como propósitos, metas, disciplinas, recursos y perfiles, para fines de enseñanza y aprendizaje de una profesión que se considere social y culturalmente importante” (p. 64).

Por ello, el plan de estudios es importante, ya que en él se plasma la forma en que orientará el desarrollo educativo y prioriza los procesos de enseñanza-aprendizaje, el cual parte del planteamiento de problemas reales y su resolución.

Algunas de las características de los planes de estudios son:

- Contienen características acordes a las necesidades sociales.
- Se incluyen las diferentes materias con las que la comunidad estudiantil debe cumplir.
- Persiguen objetivos generales y específicos.
- Considera las horas que se deben dedicar a cada materia.
- El orden que se debe cumplir en cada materia.

De acuerdo con Meza & Moya (2020, p. 87), para que se produzca la innovación educativa se requerirá de docentes, estudiantes y contenidos cuya relación deberá mantenerse en constante actualización. La innovación no solo es la adecuación de la tecnología a la educación, si no pensar en lo que esta implica para la comunidad estudiantil y docente, y su adecuación en el manejo del contenido.

Debido a lo anterior, es necesario que los planes educativos estén en constante evaluación y actualización, ya que se diseñan según las necesidades del sistema educativo, tanto sociales como individuales, y a las diferentes áreas de formación a nivel media superior y superior. Con base a lo anterior podemos deducir que, “precisan también vincular la enseñanza y aprendizaje con problemas reales, al fin de lograr un enfoque contextualizado orientado al desarrollo de la formación para la profesión” (UAQ, 2017, p. 127).

Finalmente, la comunidad docente debe impartir procesos de aprendizaje que partan de un problema aplicado a la realidad, el cual deberá abordarse desde una mirada inter - multi - transdisciplinaria. Por lo tanto, se mantiene la propuesta de una pedagogía que favorezca la integración de saberes, la aplicación de lo aprendido, así como el desarrollo estudiantil a través de nuevas capacidades y habilidades que transformando su realidad.

2.3.2.3 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

Dentro de la actualización del modelo educativo 2017, se integraron las TIC como consecuencia de la preocupación en torno a la innovación de las prácticas educativas. Esta “sirve al propósito de apoyar el desarrollo de las experiencias educativas para que los estudiantes logren un mejor aprendizaje y más significativo” (UAQ, 2017, p. 127). Sin embargo, las TIC se deben pensar como un medio y no como un fin.

La inclusión de las TIC provoca un cambio en el espacio-tiempo de los escenarios educativos tradicionales, en donde la interacción cara a cara se modifica, las aulas se transforman en espacios virtuales, la relación entre la comunidad docente y estudiantil sucede mediante el uso de la tecnología y sus roles se ven modificados dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, brindan a la educación un apoyo dentro de las diferentes modalidades educativas: escolarizada (presencial), no escolarizada (en línea o virtual, abierta o a distancia) y mixta (en línea o virtual, abierta a distancia o dual) (UAQ, 2021, p. 3).

Actualmente, la incorporación de las TIC es un aspecto que se ha vuelto cotidiano dentro

de los procesos académicos y el ámbito educativo. Sin embargo, con el paso acelerado de estas y debido a la pandemia, es importante que se incursione en ellas para mejorarlas. Su integración en los espacios académicos fortalece el aprendizaje significativo por medio de recursos y herramientas digitales.

Ejemplo de lo anterior son los recursos tecnológicos con los que cuenta la universidad: repositorios digitales, bases de datos electrónicas, plataformas de aprendizaje (por ejemplo, Moodle), centros de cómputo, los tecno-centros de aprendizaje de la lengua (TECAAL) y simuladores digitales; así como la tecnología en las aulas (proyectores, bocinas y señal WiFi), el uso de laboratorios y de otras herramientas, y recursos digitales especializados para cada área de conocimiento (UAQ, 2017, p. 128).

La comunidad docente y estudiantil de nivel media superior y superior utilizan, con mayor frecuencia desde la pandemia, recursos y herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto llevó a un cambio en las acciones pedagógicas contextualizadas a las actividades académicas en las diferentes áreas de conocimiento, por lo que su uso debe tener un fin y ser mediado por los valores institucionales que impacten y generen una reflexión sobre las relaciones e interacciones dentro del aula de

clase, en las modalidades educativas y en las asignaturas de formación integral y profesional. Por su parte, es necesario abordar el uso responsable de la Inteligencia Artificial como herramienta tecnológica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que es vital para la sociedad actual y es útil usar herramientas digitales como apoyo para la generación de conocimiento y formación de la comunidad universitaria. En este sentido, los sistemas inteligentes cambian las dinámicas de aprendizaje en las aulas, toda vez que permiten el flujo de información, promueven un aprendizaje especializado, detonan la creatividad, apoyan la instrucción personalizada, fomentan una mejora en la retroalimentación, motivan y crean escenarios de participación y colaboración (Whalen y Mouza, 2023, p. 1). La Inteligencia Artificial está transformando gran parte de la vida humana, lo que nos obliga a considerar su enfoque acorde con los valores universitarios expresados en este documento.

A pesar de los innumerables beneficios que ofrece, es imprescindible abordar el uso responsable de la Inteligencia Artificial en la mediación tecnológica educativa. Esta tecnología disruptiva debe ser tratada desde una perspectiva ética que enfatice su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente cuando las herramientas digitales generen malas prácticas o dirijan el conocimiento de sus usuarios hacia la desinformación o un alejamiento de la verdad (Kortemeyer, 2023, p. 19).

Por las razones antes mencionadas, es esencial reflexionar sobre la adopción responsable de la Inteligencia Artificial como algo necesario de acuerdo con los siguientes ámbitos:

- a) La toma de decisiones;
- b) Los efectos en los procesos de enseñanza-aprendizaje;

- c) Las nuevas prácticas educativas;
- d) El fomento del pensamiento crítico;
- e) La promoción de investigación y ciencia;
- f) El respeto a los derechos de autor;
- g) La democratización de la tecnología y el desarrollo de competencias digitales;
- h) La interacción social;
- i) La protección de los datos;
- j) La generación de paz;
- k) La consideración del medio ambiente;
- l) El respeto a los Derechos Humanos; y,
- m) La no reproducción de sesgos sociales existentes.

Para lograr dicho objetivo, es fundamental alejarse del miedo que esta tecnología pueda provocar y fomentar la ética dentro de la comunidad universitaria (Rodríguez-Reséndiz, 2022, p. 21). Específicamente, estas reflexiones deben darse en los PE para contribuir al bien que la sociedad otorga a la universidad, para cumplir con ello se debe realizar un análisis tanto de escenarios positivos como de riesgo. En este sentido, es importante considerar los marcos regulatorios éticos de la Inteligencia Artificial establecidos a nivel internacional, especialmente la Recomendación sobre la ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO (2021, p. 8).

Desde un punto de vista ético, ningún algoritmo de Inteligencia Artificial es inherentemente malo. Estos sistemas son un reflejo de lo que es la humanidad. Por lo tanto, es fundamental fomentar el uso responsable de esta tecnología para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje acorde con los desafíos que enfrentamos como humanidad.

2.3.2.4 CON VINCULACIÓN SOCIAL

La innovación educativa permite reflexionar sobre la transformación de la práctica educativa y el fin deseable de la formación estudiantil, docente y universitaria en la que se busca el desarrollo e implementación de acciones y estrategias enfocadas en la vinculación con la sociedad. De acuerdo con la actualización del MEU 2017, se debe “traducir en formas creativas que retroalimenten la labor cotidiana y la trascendencia de la labor docente” (UAQ, 2017, p. 128). La manera de estar implicado dentro de las necesidades y requerimientos de nuestra institución, es a través de la implementación de la investigación, la intervención y la extensión de servicios a las comunidades de diferentes sectores sociales.

Con base a lo anterior, la universidad articula todas sus funciones y actividades para estar en contacto con las necesidades de la sociedad para realizar acciones en pro de su desarrollo. Por ejemplo, se logra la vinculación social con la instrumentación del aprendizaje-servicio, la educación colaborativa, el servicio social, las prácticas profesionales, asesorías, desarrollo

de proyectos sociales, voluntariados, estancias académicas y de investigación a nivel nacional e internacional por medio de los programas de educación continua en las diferentes unidades académicas, alianzas en empresas o instituciones no gubernamentales para las diferentes áreas de formación integral y profesional de la comunidad estudiantil y docente, e incluso desde las áreas administrativas. Las acciones antes mencionadas se vinculan con el compromiso que la universidad tiene para con la comunidad.

En otras palabras, las características del compromiso y la responsabilidad para con la sociedad se implementan a través de la vinculación social, la cual permite el desarrollo de la comunidad estudiantil, docente y administrativa desde un impacto cognitivo y social a través de “los cuatro procesos: gestión, formación, producción de conocimiento y participación social, lo que consiste en la función social universitaria” (Vallaeys, De la Cruz & Saisa, 2009, p. 10).

2.4 EJE COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La complejidad de las relaciones entre los diferentes actores de la educación requiere consensuar y conciliar sus necesidades en busca de espacios de trabajo conjunto que permitan visualizar el futuro en común, acordar objetivos y desarrollar estrategias de mejoramiento orientadas a la calidad educativa (Cancho, 2021, p. 38).

Para cumplir con lo antes mencionado, el camino obligado es la revisión, actualización y reposicionamiento del papel de los actores que participan en el proceso de enseñanza - aprendizaje: estudiantes, docentes, administrativos, egresados, empleadores y la sociedad. Cada uno cumple con una función específica que contribuye a la consecución de los objetivos institucionales. Esto es lo que conocemos como comunidad universitaria y que se representa en la Figura 22.



Figura 22. Composición de la estructura de la comunidad universitaria.

COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Es la principal responsable de desarrollar su aprendizaje y habilidades a través de los programas educativos en sus diversas modalidades (presenciales, virtuales, híbridos) con compromiso e integridad académica y en apego a la identidad y valores universitarios.

COMUNIDAD DOCENTE

Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro son los principales gestores del conocimiento; asimismo, responsables de la planeación, gestión de recursos e impartición del aprendizaje y habilidades a la comunidad estudiantil. La comunidad docente busca favorecer el desarrollo y construcción de un aprendizaje significativo de los estudiantes, así como su formación integral, todo ello en comunión con la identidad y valores universitarios.

COMUNIDAD ADMINISTRATIVA

Es la responsable de atender las necesidades y requerimientos de los usuarios pertenecientes al área en la que se desempeña, así como optimizar los procesos administrativos a su cargo, con apego a la identidad y valores universitarios. Así mismo, son los responsables de colaborar en los procesos de cada una de las áreas de la universidad, en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, equipos e infraestructura.

COMUNIDAD EGRESADA

Son representantes de la universidad ante la sociedad y responsables de desarrollar y consolidar sus trayectorias profesionales de acuerdo a la identidad y valores universitarios.

COMUNIDAD EMPLEADORA

Figura física o moral, que puede o no tener ánimo de lucro y que son receptores de nuestra comunidad estudiantil y egresada. Con ellas y ellos se establece un diálogo continuo que permite diseñar y ejecutar programas de educación colaborativa y evaluar su desempeño en el ámbito laboral.

SOCIEDAD

Es un ente dinámico con quien ejercemos una influencia mutua. Nos provee de los diversos elementos que conforman las necesidades y fenómenos sociales que nutren las labores sustantivas universitarias y nos permiten colaborar para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de desarrollo económico.

2.5 EJE TRANSVERSAL

Una de las características principales de la actualización del Modelo Educativo Universitario es la transversalización curricular e institucionalización de temas esenciales para la formación integral de la comunidad universitaria con el fin de apoyar el desarrollo pleno y equilibrado de los universitarios. Este enfoque transversal pone énfasis en potenciar el conocimiento académico con habilidades, valores y competencias que apoyen el desarrollo integral de la persona.

Ávila Dorador (2019, p.151) define el concepto de transversalidad como una propuesta educativa que permite abordar la acción docente desde una perspectiva humanizadora, desarrollando principalmente los valores en la formación de las personas.

La Universidad Autónoma de Querétaro comprende la importancia de preparar profesionales no solo en el ámbito académico, sino también con habilidades sociales, éticas y emocionales que les permitan enfrentar los desafíos de la sociedad contemporánea. El eje transversal busca impulsar el crecimiento social y personal de los estudiantes, a través del fomento de las cualidades de pensamiento crítico y compromiso sustentable que los formarán como parte de la ciudadanía.

Estas temáticas se deben de incorporar a todas las fases y niveles de la educación universitaria. El pensamiento crítico, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, el liderazgo, el profesionalismo y el respeto a la diversidad son algunas habilidades que se espera que los estudiantes aprendan, y que las lleven más allá del ámbito escolar. Además, estas habilidades se consideran cruciales para superar las dificultades del mundo laboral y hacer una contribución positiva a la sociedad.

Con lo antes mencionado, se busca formar profesionales conscientes de su papel en la construcción de un futuro sostenible a través de la identificación de acciones específicas que ayuden a avanzar en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el pensamiento crítico y la reflexión sobre temas globales. Para cumplir con el objetivo se incentiva a toda la comunidad universitaria a participar en iniciativas y eventos que promueven la responsabilidad social, la sostenibilidad, la equidad y la inclusión.

El eje transversal busca generar una formación integral al complementar los conocimientos académicos con habilidades, valores y competencias requeridas para formar profesionales integrales comprometidos con su entorno. Además de conformar una comunidad estudiantil lista para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir al desarrollo social y económico de la sociedad.

A continuación, se describirá cada uno de los temas transversales que integran esta actualización del MEU 2023. Cabe recalcar que las y los responsables de las coordinaciones

correspondientes trabajaron en los talleres académicos para su creación, y, asimismo, darán seguimiento a su implementación en las diferentes Unidades Académicas:

2.5.1 FORMACIÓN CIUDADANA

Hablar de ciudadanía implica señalar de entrada, su carácter polisémico y multifactorial. El estudio del concepto debe partir de las variantes y evoluciones a través del desarrollo histórico. De igual manera, es necesario analizar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que lo determinaron en el tiempo, por ello, la ciudadanía es una construcción social e histórica establecida para cada sociedad bajo variables temporales y espaciales. Según Dubet (2003, p.226), es importante recordar que no existe un solo concepto de ciudadanía, porque varía según la época, los países y las tradiciones; por tanto, es imposible hablar de una ciudadanía homogénea y universal.

Por ello, se sugiere que la definición de ciudadanía sea lo más inclusiva y amplia posible con la finalidad de no omitir elementos de derechos y obligaciones para cada miembro de la sociedad. Con base en lo anterior, es necesario enfatizar que la ciudadanía se construye a través de la participación activa de los ciudadanos, lo cual es fundamental para la inclusión de toda la comunidad y su consideración como participantes en la vida social y política de la sociedad. Folgueiras (2008, p.1-5) afirma que la ciudadanía activa, también conocida como participación en los asuntos públicos, es uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de la ciudadanía para el siglo XXI.

La ciudadanía activa es un proceso basado en el ejercicio operante de las personas pues no está vinculada necesariamente a un estatus legal, sino a un sentimiento de pertenencia a la comunidad, lo que le da la oportunidad de participar en los asuntos públicos y adquirir competencias ciudadanas (Luna y Folgueiras, 2014, p.124). Por consiguiente, la participación es de suma importancia para la configuración de la democracia y para su proceso de formación como ciudadanos activos.

Es así que, los derechos humanos brindan a las personas una vida digna y segura, cubriendo todas sus necesidades y abonando a un bienestar y vida plena. Estos no se cumplen al 100%, ya que se viven diferentes situaciones en las que son transgredidos y no se realizan acciones para que estos sean respetados en su totalidad.

La violación a los derechos humanos puede provenir de servidores públicos o autoridades que ejercen un poder sobre las personas. Dichas transgresiones pueden ir desde la negación servicios educativos o de salud, hasta ser juzgado por el lugar de origen, color de piel, lenguaje, género, etc.. Dichas vulneraciones obstaculizan la dignidad de la persona y su desarrollo pleno. Por este motivo, es vital realizar acciones en pro de los derechos humanos como, dar a conocer a todas las personas cuáles son sus derechos y recordarles que cualquier

miembro de la sociedad es un sujeto de derechos sin importar, color, raza, etc., dichas acciones promueven la lucha para no dejar que otras personas o autoridades ejerzan una opresión.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define los derechos como un “conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización afectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes” (CNDH, 2023). A continuación, se mencionan algunas características propias:

- a) Son inseparables a todas las personas, sin diferencia alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión, lenguaje o cualquier otra circunstancia.
- b) Son inalienables, no deben suprimirse, sólo en casos especiales.
- c) Son iguales y no discriminatorios.
- d) Incluyen tanto derechos como obligaciones.
- e) Todos los derechos humanos se encuentran ligados entre ellos.
- f) Ningún derecho se puede fragmentar.
- g) Todos son indivisibles, interrelacionados e interdependientes.
- h) El estado debe proveer las condiciones para el disfrute de estos.

De conformidad con lo antes mencionado, es importante continuar orientados en esta dirección y cuidar que en cada día y en cualquier momento el ejercicio de los derechos humanos no se vea obstaculizado por nada ni nadie. Considerando esencial capacitar a la comunidad docente y estudiantil sobre el respeto a la diversidad y la atención a personas con discapacidad y hablantes de otra lengua.

2.5.2 SUSTENTABILIDAD ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA AMBIENTALIZACIÓN CURRICULAR

La educación para la sustentabilidad es un proceso pedagógico dinámico que tiene por objetivo generar transformaciones acordes a los contextos socioambientales de la sociedad (Serrano y Pons, 2011, p.11). De igual manera, se considera un medio para comprender y generar acciones en relación con temáticas socioambientales complejas, como el cambio climático y su impacto en los medios de vida, tomando en cuenta los procesos formativos de las personas y los requerimientos de los facilitadores para llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje sistémico (González - Gaudiano y Arias-Ortega, 2009, p.64; Navarrete, 2020, p.7).

A su vez, la vinculación entre la sustentabilidad y la educación ha mostrado relevancia al ser abordada en el ámbito internacional durante décadas pasadas y desde la difusión

del concepto de sustentabilidad en el Informe Brundtland (1987). En años consecuentes, la declaración del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2015) fue un momento clave para el fortalecimiento de esta unión y su promoción en distintos niveles educativos, incluido el nivel superior. Posteriormente se incluyó el ámbito educativo como uno de los pilares de la agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (principio 4 “Educación de calidad”) (2015) que tiene como meta principal la promoción de estrategias y políticas educativas más sostenibles y justas para la ciudadanía.

El papel de las instituciones de educación superior en la comprensión e implementación de dichas estrategias y políticas es crucial, ya que existe una mayor necesidad de incorporar enfoques pedagógicos para abordar la sustentabilidad desde una perspectiva académica cuyo objetivo sea la formación integral de las y los profesionistas para que comprendan y aborden las problemáticas socioambientales actuales.

A partir del reconocimiento de esta responsabilidad sustentable conjunta, en la Universidad Autónoma de Querétaro se han generado acciones para transitar hacia modelos de enseñanza-aprendizaje que consideren este planteamiento. Por ejemplo, en ello consiste el trabajo que la Coordinación de Sustentabilidad e Innovación Académica (CSIA) realiza a través de los ejes de Formación, Comunicación y Transformación.

Para promover la participación de la comunidad universitaria en actividades que fomenten el mejor entendimiento de la sustentabilidad y su aplicación en el entorno universitario de los diferentes campus desde el área de formación para la sustentabilidad, la CSIA desarrolla la estrategia de Ambientalización Curricular. La cual se define como un proceso pedagógico reflexivo y de acción donde se integra en los temarios de las asignaturas y actividades extracurriculares de todos los programas educativos el enfoque de sustentabilidad, el análisis de problemáticas socioambientales y la búsqueda de alternativas coherentes (Calafell et al., 2013; Bravo, p.5). Este planteamiento retoma algunos temas relevantes como:

- Cambio ambiental global: cambio climático, crisis hídrica, pérdida de biodiversidad, contaminación, etc.
- Desarrollo de tecnologías alternativas: tecnologías limpias, eficiencia energética, etc.
- Modelos de producción y consumo alternativos: economía circular, decrecimiento, economías solidarias, etc.
- Relación sociedad-naturaleza: desde la bioculturalidad, Ecología Política, Ecología humana, educación ambiental, etc.

La ambientalización curricular es el medio que permitirá abordar estos y otros temas que destacan la relevancia de la sustentabilidad en el entorno universitario y fuera de éste de acuerdo con el objetivo curricular de los programas educativos y el perfil profesional de las y los estudiantes y docentes.

Partiendo de este planteamiento, es fundamental la participación activa de toda la comunidad UAQ, así como contemplar los conocimientos que estudiantes y docentes posean en materia de sustentabilidad. Por lo que a partir de esto se generarán diagnósticos, proyectos educativos, cursos y capacitaciones que permitirán a la comunidad aprender y poner en práctica la sustentabilidad dentro y fuera de las aulas.

2.5.3 EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Educar para la paz consiste en generar espacios para reflexionar y actuar ante los conflictos, que más allá de algo negativo, son circunstancias inherentes a los seres vivos que derivan de las tensiones contrapuestas entre dos o más necesidades. Es importante reconocer que los conflictos son una constante en la sociedad, siempre que exista un objetivo de por medio, nos vamos a encontrar ante un conflicto (Calderón, 2009, p.8).

Los conflictos se pueden percibir como momentos de crisis, sin embargo, también son oportunidades para observar las causas que los provocan y vislumbrar posibles alternativas que nos permitan, más que dar una solución, generar procesos de transformación. Para hacer frente a ellos, como sociedad, tenemos dos caminos ante la gestión de conflictos, por medio de la violencia o de la paz.

Cuando nos acercamos a nuestro pasado, Es notorio que la historia de la humanidad se narra sobre todo a partir de las guerras, esto es una muestra de que el desarrollo social de nuestra especie está ligado a la violencia como imposición, material y simbólica, sobre el otro. Se tiene que asumir que formamos parte de una cultura en donde la violencia es la opción más recurrente para resolver las situaciones de conflicto, lo cual es necesario analizar y abordar para cambiar el punto de vista al momento intervenir en la materia de cultura de paz (Pérez & Martínez, 2018).

Existen muchos caminos para llegar al bienestar, ya que la paz se define a partir de las necesidades de cada momento y contexto, por lo que es pertinente hablar de las muchas "paces" (Dietrich, 2014, p.1 - 18), como un sustantivo plural. De este modo, la paz no significa la llegada de una realidad concreta, sino que, a partir de una observación más cercana en cada cultura y época, es posible reconocer que la paz se compone de una expresión de pluralidad que refleja la diversidad de perspectivas que hay en el mundo y las distintas percepciones de la sociedad.

La Paz, en su pluralidad, se comprende como un "proceso de adquisición de los valores y conocimientos, así como las actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para conseguir la Paz, entendida como vivir en armonía con uno mismo, los demás y el medio ambiente" (Smith - Page, 2008 citado en Garzón, 2018, p. 5). Por ello abonar a una cultura de paz es tomar la educación como un medio para erradicar la violencia y desprogramar

conductas que nos lleven a ella y que causan desigualdad, exclusión, inequidad, pobreza, odio, racismo, entre otras. Esto se logra mediante espacios de reflexión, no violentos, basados en el uso del diálogo, la aceptación de las diferencias, la cooperación, el respeto, la tolerancia, la empatía y formas diferentes de afrontar los conflictos.

De acuerdo con Ochoa (2022, p.217) quien retoma a Cabello - Tijerina y Vázquez - Gutiérrez, (2018, p.3 – 217), para lograr una educación que orientada hacia la paz resulta necesario generar y establecer principios en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre los que destacan: la formación en valores, el desarrollo personal en el aprendizaje para vivir consigo mismo y con los demás, organizar el aula de manera democrática, vivenciar experiencias participativas basadas en la no violencia, optar por las formas de resolución de conflictos no violentas, el desarrollo del pensamiento crítico, el aprecio por la diversidad y el fomento del diálogo como base de la educación.

De acuerdo con la diversidad de realidades, es discordante establecer fórmulas o modelos prefabricados al momento de educar para la paz, por el contrario, se requiere de un enfoque elicitive (del verbo en inglés to elicitive, que refiere a evocar, generar desde dentro), el cual, de acuerdo a la propuesta de Dietrich (2014, p.1-18), sugiere que desde el reconocimiento de las necesidades de las partes involucradas, se podrán conocer los métodos y la dirección para la resolución de un conflicto, lo que resulta en el brote de los saberes de las comunidades. Educar para la paz en plural, conlleva generar procesos que, siguiendo la propuesta de la Pedagogía del Sujeto (Berlangua, 2013, p.1-5), desembocan en un desplazamiento epistémico, con el fin de que el proceso educativo para las nuevas generaciones estudiantiles de nuestra Universidad invite a transformar:

- El estudio de lo que debe ser, para observar lo que es.
- El uso de la palabra ordenada y correcta, para reconocer la voz que narra.
- El acto educativo como un venir a instruirnos y adornarnos, para venir a congobernarnos y a florecer.

Educación para la Paz requiere de fomentar, desde la Universidad, una formación hacia una ciudadanía y una comunidad que se da cuenta de la realidad en la que vive, que se reflexiona a sí misma y desde esa conciencia reconoce su papel dentro de la construcción del proyecto social, integrando los conocimientos, saberes y decisiones que los han traído a este presente para vislumbrar un futuro que les permita vivir en bienestar y armonía con todas las personas y seres vivos.

Se propone a la educación para la paz, como la base para formar una ciudadanía responsable y comprometida con el bien común, valorando su entorno y su relación con el resto de las personas y con el medio ambiente para contribuir al desarrollo sostenible. El objetivo es una educación para la paz, que no sea sólo un discurso, sino que también tiene como objetivo la formación individual, social y ética de la comunidad universitaria.

2.5.4 SALUD INTEGRAL: SALUD MENTAL Y CULTURA FÍSICA

La importancia de atender tanto la salud mental como la física de los estudiantes ha llevado a las instituciones de todos los niveles a priorizar la salud integral de los universitarios. Dedicada a brindar a sus estudiantes una formación integral, la Universidad Autónoma de Querétaro ha considerado estos elementos como parte fundamental de su modelo educativo. Es necesario señalar que la salud física se conceptualiza desde una visión integral en la que se toman en cuenta también el bienestar psicológico, emocional y social. Para asegurar el mejor desarrollo personal y académico posible, es crucial comprender cuán estrechamente conectados están estos factores. Esta propuesta reconoce que la salud integral es un componente esencial para el éxito académico y el bienestar general de los estudiantes. La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que: “La salud mental es una parte integrante de nuestra salud y bienestar generales y un derecho humano fundamental. Significa ser más capaces de relacionarse, desenvolverse, afrontar dificultades y prosperar” (OMS, 2022, p.2).

La salud mental de la comunidad estudiantil y docente es crucial tanto para su éxito académico y profesional como para su bienestar general. Para abordar y promover la salud integral en el ámbito universitario se han puesto en marcha programas y recursos específicos, estos incluyen servicios de evaluación clínica integral, atención multidisciplinaria, grupos terapéuticos de apoyo psicológico, acompañamiento psicopedagógico e iniciativas para promover la resiliencia y el autocuidado de la salud. Así mismo, para dar respuesta a las necesidades del entorno, la Facultad de Psicología y Educación crea en el año 2016, la Maestría en Salud Mental de la Infancia y Adolescencia, que tiene como propósito preparar profesionistas en la realización de investigaciones que aporten elementos para la transformación de las prácticas en salud mental de la infancia y adolescencia haciendo énfasis en la prevención, con una posición ética y de respeto hacia los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Facultad de Psicología y Educación, s.f.).

La coordinadora de la maestría antes mencionada, Garbus (2023), propone realizar un tamizaje anónimo de sintomatología en salud mental y recursos para la participación, la socialización y la convivencia con estudiantes de nuevo ingreso, los que se encuentran a mediados de la carrera o preparatoria y los que están al final de esta. La finalidad es que cada facultad y escuela de bachilleres tenga datos de primera mano que le permitan anticipar el diseño de estrategias de prevención y atención, así como el seguimiento de estas. Esta propuesta muestra una gran vinculación social -en tanto pretende abordar problemáticas actuales que sufren gran parte de la población estudiantil- y es también colaborativa y multidisciplinaria, puesto que convoca a dos programas educativos, la Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia y la Maestría en Educación para la Ciudadanía. A su vez, ofrece ser un recurso de apoyo para el diseño de estrategias de cada Facultad y escuela de Bachilleres.

La Organización Mundial de la Salud, en su informe sobre la situación mundial de la actividad física 2022, nos dice que: “la actividad física regular favorece la salud física y mental, ya que es beneficiosa para las personas de todas las edades y con cualquier capacidad a fin de mejorar la salud” (OMS, 2022).

Con base en lo anterior se puede deducir que la salud física es crucial para el desarrollo integral de los estudiantes. Se reconoce el valor de adoptar estilos de vida saludables y realizar actividad física regular. Como consecuencia, se fomenta la participación en actividades deportivas y recreativas en cada una de las unidades académicas, se ponen a disposición instalaciones deportivas y se promueve el valor de la actividad física como una forma de mejorar la salud y el bienestar general.

La propuesta en el modelo educativo de la UAQ es combinar la salud física y mental para brindar a la comunidad universitaria las habilidades que necesitan para manejar los desafíos académicos y personales al tiempo que fomenta su desarrollo integral y mejora su capacidad para enfrentar el cambio y el estrés inherente a la vida personal, escolar y universitaria. Una de las finalidades más importantes es educar en hábitos saludables para toda la vida. A nivel institucional las áreas encargadas de este rubro han sido la Facultad de Psicología y Educación, y el Servicio Universitario de Salud UAQ (Su - Salud).

2.5.5 INCLUSIÓN EDUCATIVA

Para la UAQ, resulta necesario y fundamental el garantizar la inclusión y el acceso equitativo a la educación media superior y superior de todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad.

El MEU se basa en principios fundamentales como la equidad, la diversidad y la calidad de la educación, y reconoce la importancia de brindar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes para que puedan desarrollar su máximo potencial académico y personal.

La Coordinación de Atención a Estudiantes con Discapacidad es responsable del diseño e implementación de estrategias, políticas y programas que promuevan la inclusión de los estudiantes con discapacidad en todos los aspectos de la vida universitaria. Esto implica no solo garantizar el acceso a las instalaciones, sino también brindar adaptaciones y apoyos razonables para que los estudiantes puedan participar plenamente en actividades académicas y extracurriculares.

Mediante un compromiso social y desde un enfoque sustentable, se conjugan estrategias administrativas, pedagógicas e interinstitucionales para garantizar las vías de acceso a la construcción del conocimiento, la igualdad de condiciones para las personas con discapacidad, y una cultura de respeto hacia la diversidad en la comunidad universitaria.

Las actividades realizadas desde la Coordinación están orientadas a eliminar progresivamente los distintos tipos de Barreras para el Aprendizaje y Participación (BAP), facilitando a las y los estudiantes el acceso, la permanencia, el tránsito, la construcción y conclusión de aprendizajes relevantes dentro del sistema educativo.

La accesibilidad a la comunidad universitaria implica colaborar con otras áreas, departamentos, tutorías, deporte adaptado y servicios de apoyo psicopedagógico, además de cualquier capacitación requerida para los docentes con el fin de asegurar que se implementen las adecuaciones necesarias y se brinde el apoyo requerido a los estudiantes con discapacidad. Esto con la finalidad de garantizar el goce del derecho a la educación superior, en compensación de las barreras para su incorporación y participación plena, coadyuvando a su bienestar y desarrollo integral dentro de la Universidad.

2.5.6 PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo con Marcela Lagarde, “la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias.(...) analiza las posibilidades vitales de las mujeres y de los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras que lo hacen” (Lagarde, 1996, p.13-38).

Los modelos, programas o acciones con perspectiva de igualdad de género deben coadyuvar a la solución de los problemas que atañen a las mujeres y los hombres. Es necesario analizar con detenimiento el papel de sometimiento otorgado a las mujeres, las cuales colocan sus necesidades al servicio de los otros, subsumidas en roles y estereotipos de género. Las políticas deben considerar a las mujeres como sujetos de derecho, sociales, políticos y dinámicas que transitan en diversos ámbitos y espacios de desarrollo.

La perspectiva feminista busca cambiar las relaciones de género basadas en poderes inequitativos, que favorecen sólo a quienes sustentan la razón patriarcal y con ello las prácticas que la sostienen (García, 2007, p.25). Es por la razón antes mencionada que en la Universidad el diseño e implementación de políticas con perspectiva de igualdad de género tiene a su vez tres tipos de intervención: Igualdad de oportunidades, acciones afirmativas y eliminación de la organización social de género.

Las políticas con perspectiva de igualdad de género, tienen como fin garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas a través, por ejemplo, de la eliminación de categorías normativas o procedimientos administrativos que generen desigualdad. Es indispensable dar cuenta que la igualdad de oportunidades por sí misma no produce igualdad en los resultados, como lo menciona Astelarra (2004):

Las reformas legales y las actuaciones públicas no producen a continuación los cambios necesarios de la realidad social de las mujeres, de modo que se pueda afirmar que la discriminación ha desaparecido. El Análisis de datos y las evaluaciones que se hacen de las repercusiones de estas políticas muestran que el problema radica en que el punto de partida entre hombres y mujeres para la participación en el mundo público no es igual (p.13).

La segunda intervención consiste en generar acciones diferenciadas que permitan el acceso a los derechos a aquellas personas que no pueden tener un acercamiento a la igualdad de oportunidades, por lo tanto, se realizan acciones positivas o afirmativas con trato diferenciado atendiendo a las desigualdades estructurales y culturales en las que se encuentran.

A pesar de lo mencionado con anterioridad, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas no son suficientes para eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres, ya que siguen subsistiendo problemáticas con respecto a las actividades de cuidado. La intervención de las mujeres en el ámbito público no ha modificado su participación en el área privada, los roles de género persisten al interior de los hogares con respecto a las actividades de trabajo doméstico y de cuidado. De igual manera se ve reflejado en la toma de decisiones, en donde las mujeres asumen en su mayoría las actividades domésticas y en menor proporción el arbitrio y el acceso a los recursos. Aunado a esto, el Estado y las instituciones no sólo no han asumido su responsabilidad al respecto, sino que cada vez hay mayor reducción por parte del Estado y los cuidados siguen dependiendo de las posibilidades que se tengan en los hogares.

Como tercera intervención está la necesidad irrenunciable de tomar parte en la organización social del género a través de procesos de deconstrucción individual y social que logren eliminar los estereotipos de género y la violencia, históricamente colocados como dicotómicos, saturando por un lado a las mujeres e impidiendo su participación plena en los ámbitos públicos, entre ellos la academia. A los hombres los aleja de sus relaciones afectivas y lo saturan de actividades productivas sin acceso al cuidado. Las tres estrategias van de la mano, ya que no se obtendrá la igualdad si no se cuenta con legislación, normas y procedimientos no discriminatorios, así como acciones diferenciadas que tengan como principio la justicia y la modificación en los patrones culturales que generen la redistribución de recursos y actividades de cuidado.

Dado que las instituciones educativas están encargadas de promover un entorno inclusivo, igualitario y libre de discriminación, es pertinente trabajar e institucionalizar la perspectiva de género en el contexto educativo. En este sentido, en el modelo educativo universitario se han implementado políticas y programas de igualdad entre la comunidad universitaria para garantizar la equidad en el acceso, la estabilidad y la graduación del estudiantado, así como la promoción y reconocimiento del personal docente y administrativo. Estas políticas incluyen la ejecución de mecanismos para prevenir y responder a la violencia de género,

promover la participación y la visibilización de las mujeres en todos los niveles universitarios, así como la creación de espacios de reflexión y debate sobre cuestiones de género.

La violencia de género es un tema que se ha visibilizado en los últimos años, reconocerla y nombrarla ha sido una batalla, ya que anteriormente era un tema que se vivía en silencio y al que no se le daba el peso que se merecía.

Esta problemática implica diversas esferas de la sociedad como lo estructural, lo histórico, sistémico, lo cultural, lo económico, etc. Con base en lo anterior podrías deducir que son prácticas que se van repitiendo a lo largo de cada época a través de las personas.

En una encuesta realizada por el INEGI se cita que el 32.3 % de las personas encuestadas mencionan haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida de estudiante. El 40.3 % de dicha población, pertenece Querétaro, el cual predomina como uno de los principales estados con prevalencia de violencia en el ámbito escolar. Entre los tipos de violencia registrados en 2021 se encuentra con 12 % la violencia psicológica, 4.6 % violencia física y 13.7 % violencia sexual. Los violentadores fueron en un 43.4 % compañeros, 16.8 % maestros, 13.6 % compañeras, entre otros.

Con base a lo anterior, la universidad ha trabajado en temas de protección, combate y erradicación de la violencia contra las mujeres, algunas de las acciones que se han realizado son:

1. Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación: encargada de transversalizar e institucionalizar los temas de género en la institución.
2. Programa Universitario de Derechos Humanos: atiende problemáticas relacionadas con violencia de diferentes tipos.
3. Dirección de la Unidad de Atención a la Violencia de Género (UAQVIG).
4. Coordinación de Gestión Educativa para una Cultura de Paz.
5. Centro de Estudios Interdisciplinarios e Investigaciones de Género.

Hablar con una perspectiva de igualdad de género permite visibilizar desigualdades y construir nuevas formas de relacionarnos alejados de la violencia que transgrede, en todos los sentidos, la dignidad de la persona.

3. REFERENCIAS

- Aizpuru, M. (2008). La Persona como Eje Fundamental del Paradigma Humanista. Acta Universitaria. Redalyc, 18, 33 - 40. Consultada en: <https://www.redalyc.org/pdf/416/41601804.pdf>
- Alarcón, R. Guzmán, Yordanka y García, M. (2019). Formación integral en la educación superior: una visión cubana. Estudios del Desarrollo Social. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. 7(3), 10. Consultada en: <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v7n3/2308-0132-reds-7-03-e10.pdf>
- Astelarra, J. (2004). Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina. Recuperada en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5928/S046520_es.pdf
- Ausubel, D. (1983). Teoría del aprendizaje significativo. Fascículos de CEIF, 1, 1-10. Recuperado de: http://mc142.uib.es:8080/rid=1PNRKBXQH-ZXP9T-1XB/Aprendizaje_significativo.pdf
- Ávila, A. (2019). Ambientalizar la currícula escolar para la inclusión de la sustentabilidad como eje transversal en la educación superior. Estrategias para impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático desde las universidades. Santiago de Querétaro, México: Fondo Editorial Universidad Autónoma de Querétaro.
- Berlanga, B (2013) Venir siendo sujeto: La educación como lugar de florecimiento de una subjetividad que se pone a sí misma como sujeto. Academia. Consultada en http://www.academia.edu/11795390/VENIR_SIENDO_SUJETO_LA_EDUCACION_COMO_LUGAR_DE_FLORECIMIENTO_DE_UNA_SUBJETIVIDAD_QUE_SE_PONE_A_SI_MISMA_COMO_SUJETO
- Calafell, G., Junyent, M., y Bonil, J. (2013). Ideas de alto nivel: ideas para repensar y avanzar en la ambientalización curricular. Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas. 557-562. Consultada el 20 de abril de 2023 en: <https://raco.cat/index.php/Ensenanza/article/view/296746>
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. Redalyc. 10(2). 60-81. Consultada en: <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Cancho, G. (2021) La gestión estratégica del director y el compromiso organizacional en la Institución Educativa [Tesis para optar a grado, Universidad Nacional de Educación] Repositorio institucional, Enrique Guzmán y Valle. Consultada en <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/6015/Melchor%20Baltazar%20CANCHO%20CONDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Carvajal, C. (1984) Algunos aspectos teóricos de los planes de estudio. Revista Educación. UCR. (1 y 2). 63-69. Consultada en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/download/18554/18692>
- De la Cruz, G. Chehaybar, E. y Abreu, L. (2011). Tutoría en educación superior: una revisión analítica de la literatura. Revista de la educación superior, 40 (157), 189-209. Consultada en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v40n157/v40n157a9.pdf>
- Delors, J. (1996) La educación encierra un tesoro. UNESCO, Ediciones UNESCO. México. Consultada en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa/PDF/109590spao.pdf.multi
- sep.subsidioentransparencia.mx/2021/subsidio-ordinario/universidad/UAQ
- Díaz, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2), 105-117. Consultada en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15550207>
- Díaz, M. (2006). Modalidades de Enseñanza Centradas en el Desarrollo de Competencias. España: Universidad de Oviedo. Consultada en: https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mario_miguel2_documento.pdf
- Dietrich, W. (2014) Breve introducción a la investigación de la paz transracional y la transformación elicitiva de conflictos. Recuperada en: https://www.uibk.ac.at/peacestudies/downloads/peacelibrary/dietrich_breve-introduccion-a-la-investigacion-de-la-paz.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. (2022). ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Consultada en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022&print=true
- Dubet, F. (2003) Mutaciones cruzadas: la ciudadanía y la escuela, En Benedicto, J. y M. Morán (coord.), Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes. Madrid: Instituto de la Juventud. Consultada en <http://www.injuve.es/sites/default/files/asccap10.pdf>
- Durkheim, É. (2013). Educación y sociología. Colofón.
- Facultad de Psicología y Educación. (s.f.). Inicio - Facultad de Psicología. UAQ. <https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/msmia/inicio-msia>
- Folgueiras, P. (2008). Ciudadanas del mundo. La participación de mujeres en sociedades multiculturales. Síntesis.

- Freire, P. (2011) La educación como práctica de la libertad. Siglo XXI.
- Garbus, P. (2023). La Maestría en Salud Mental de la Infancia y Adolescencia: la atención al MEU y la vinculación social para su desarrollo cotidiano.
- García Cabrero, B. Loredó, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. Revista Electrónica de Investigación Educativa, (número especial) 1-15. Recuperada en: [https:// www.redalyc.org/pdf/155/15511127006.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/155/15511127006.pdf)
- González-Gaudio, E. y Arias-Ortega, M. Á. (2009). La educación ambiental institucionalizada: actos fallidos y horizontes de posibilidad. Perfiles Educativos, XXXI. Redalyc vol. 31(124), 58-68. Recuperada en: [https://www.redalyc.org/ articulo.oa?id=13211178005](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13211178005)
- Hernández, G. (2011) Paradigmas en psicología de la educación. Paidós Educador.
- Imbernón, F. (1996). En busca del discurso educativo. La escuela, la innovación educativa, el currículum, el maestro y su formación. Magisterio del Río de La Plata.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). Características educativas de la población. INEGI. Recuperada en [https://www.inegi.org.mx/ temas/ educacion](https://www.inegi.org.mx/temas/educacion)
- Joyce, B. y Weil, M. (2002) Modelos de enseñanza. Gedisa.
- Kortemeyer, G. (2023). Could an artificial-intelligence agent pass an introductory physics course? Physical Review Physics Education Research, vol. 19(1).
- Lagarde, M. (1996) Género y Feminismo, desarrollo humano y democracia. Repositorio. Recuperada en <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/259>
- Luna, E. y Folgueiras, P. (2014). Juventud y participación comunitaria: su potencial como herramienta de aprendizaje. Currículo sem Fronteiras, 14 (1), 123-136. Recuperada en: <https://goo.gl/cKdE60>
- Macanchí, M. Orozco, B. y Campoverde, M. (2020). Innovación educativa, pedagógica y didáctica. Concepciones para la práctica en la Educación Superior. Universidad y Sociedad, 12(1), 396-403. Consultada en: [http://scielo.sld.cu/ pdf/rus/v12n1/2218-3620-rus-12-01-396.pdf](http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n1/2218-3620-rus-12-01-396.pdf)

- Meraz-Ríos, B., García-Yáñez, M. Y., Candil-Ruíz, A., & García-González, R. (2013). Asesoría académica: un recurso para los estudiantes que presentan el examen extraordinario de microbiología y parasitología. *Investigación en Educación Médica*, vol. 2(7), 122-128.
- Meza Mendoza, L. R., & Moya Martínez, M. E. (2020). TIC y neuroeducación como recurso de innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 5(2), 85-96. Consultada en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7408907>
- Ochoa Rocha, J. M. (2022). Teoría Fundamentada aplicada a las experiencias de profesores universitarios transversalizando la cultura de paz. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 213–237. Recuperada en: <https://doi.org/10.58508/culpaz.v6.136>
- Ochoa, O. e Hidalgo, C. (2016): Caracterización de la cultura ambiental en la gestión de la Universidad Centroccidental. Lisandro Alvarado. *Compendium*, Vol. 19 (37), 27-53. Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/880/88049677003.pdf>
- OMS. Organización Mundial de la Salud. (2022a). Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos. Panorama general. OMS. Consultada en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/356118/9789240051966-spa.pdf?sequence=1>
- OMS. Organización Mundial de la Salud. (2022b). Informe sobre la situación mundial de la actividad física 2022: resumen ejecutivo. World Health Organization (WHO). Consultada en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240060449>
- Perdomo, C., Pirela, A., Rodríguez, B. (2023). Pedagogías de la solidaridad: modelo de aprendizaje servicio para la transformación social. Una visión desde la universidad. *Revista Cátedra*, vol. 6(1), 92-109. Consultada en: <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CATEDRA/article/view/4015/5182>
- Pérez, G., & Martínez, V. (2018). Construir paz y transformar conflictos: algunas claves desde la educación, la investigación y la cultura de paz. ITESO.
- Puig, J. M. (2014). En busca de otra forma de vida. En revista digital de la Asociación Convives (7), 32 – 37
- Rodríguez-Reséndiz, H. (2022). Consideraciones para una ética en la Inteligencia Artificial. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Querétaro: <https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/3680>.
- Sánchez, V. y Pérez, M. (2017). La formación humanista. Un encargo para la educación. *Universidad y Sociedad*, Volumen 9 (2), 265 – 269. Consultada en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus41317.pdf>

- Santrock, Jhon. (2002). *Psicología de la educación*. McGraw-Hill.
- Serrano González-Tejero, J. M. y Pons Parra, R. M. (2011). El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. REDIE. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 13(1), 1-27. Recuperada en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15519374001>
- Smith-Page, J. (2008). *Peace Education: Exploring Ethical and Philosophical Foundations*.
- Tünnermann; C. (2008), *Modelos educativos y académicos*. Hispamer. pp. 133.
- UAQ. Universidad Autónoma de Querétaro. (2000). Plan Institucional de Desarrollo UAQ 2000-2010. UAQ. Consultada en: <https://planeacion.uaq.mx/docs/pide/pide2000-2010/indice.html>
- UAQ. Universidad Autónoma de Querétaro. (2017). *Modelo Educativo Universitario: Proceso de reflexión participativa y propuesta para su actualización e implementación*. UAQ. Consultada en: https://planeacion.uaq.mx/docs/cuadernos-de-planeacion/CUADERNO_4_MEU.pdf
- UAQ. Universidad Autónoma de Querétaro. (2021) Plan Institucional de Desarrollo. UAQ. 2021–2024. UAQ. Consultada en https://planeacion.uaq.mx/docs/pide/DOCUMENTO_PIDE_2021-2024.pdf
- UAQ. Universidad Autónoma de Querétaro. (2022). Necesario reconocer la violencia de género en el país para combatirla y erradicarla: Rectora UAQ. Universidad Autónoma de Querétaro. Consultada en: <https://noticias.uaq.mx/index.php/vida/4234-necesario-reconocer-la-violencia-de-genero-en-el-pais-para-combatirla-y-erradicarla-rectora-uaq>
- UAQ. Universidad Autónoma de Querétaro. (2023) Programa Institucional de Tutorías UAQ. Lineamientos generales 2023. Secretaría Académica. Dirección de Desarrollo Académico.
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). Conferencia General, 41st, 2021 [795]. Informe de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanas (SHS). Proyecto de recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. UNESCO. Consultada en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379920_spa.
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *La UNESCO Avanza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. UNESCO. Consultada en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1_compressed.pdf

- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). Re-imaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. UNESCO. Consultada en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa
- Vallaeys, F. De la Cruz, C. y Saisa, P. (2009). Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos. Primera edición. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana Editores, S.A. de CV. Consultada en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Responsabilidad-social-universitaria-Manual-de-primeros-pasos.pdf>
- Whalen, J., & Mouza, C. (2023). ChatGPT: Challenges, Opportunities, and Implications for Teacher Education. *Contemporary Issues in Technology and Teacher Education*, 23(1), 1-23.
- Zubiría, H. (2004) El constructivismo en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI. Plaza y Valdez.

4. DIRECTORIO Y EQUIPO INTEGRADOR

EQUIPO INTEGRADOR DEL PROCESO

Dirección de Planeación y Gestión Institucional

M. en C. Isabel Paz Nieto
Licda. en D.H.S. Ilse Klein Jara
Mtro. Luis Manuel Pérez Galván
Licda. María Esperanza Hernández Pérez

Secretaría Académica

Licda. Gabriela Isabel Bermejo Chávez
Mtra. Ana Karen Corona Mancera

PERSONAS COLABORADORAS DE TEMAS TRANSVERSALES

Aprendizaje Servicio, Ambientalización Curricular y Formación Ciudadana

Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes
Mtro. Luis Manuel Pérez Galván

Tics: Educación a Distancia e Innovación Educativa

Dr. José Alfredo Olguín Montes

Educación Colaborativa y Prácticas Profesionales

MEAB. Hugo Rodríguez Reséndiz
Licda. Mariana Campuzano Díaz

Sustentabilidad Académica

Mtra. Mercedes Cabrera Rosas
Mtra. Marijose Cásares González

Educación para la Paz

Mtra. Flor Alicia Rodríguez Vázquez
Mtra. Carolina Pacheco Espinosa

Salud Integral: Salud Mental y Cultura Física

Dra. Pamela Garbus
Dra. en C.B. Beatriz Adriana Aguilar Galarza

Inclusión Educativa

Licda. Verónica Núñez Perusquía
Licda. Adriana Guillén Velázquez
Licda. Cristina Quintanar Miranda

Perspectiva e Igualdad de Género

Licda. María Michelle Villanueva Moreno

PERSONAS COLABORADORAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Dirección de Desarrollo Académico

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas
Mtra. Sara Suleyma Rivera Soto

Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa

Mtro. José Alfredo Olguín Montes
Mtro. Efrén Martínez Garay

Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria

Licda. Verónica Núñez Perusquía

Facultad de Ingeniería

Dra. Margarita Contreras Padilla

Facultad de Psicología y Educación

Mtra. Ana Luisa Forzán de Lachica

Facultad de Química

Mtra. María de los Ángeles Escamilla Navarro

**Dirección de Igualdad de Género y
No Discriminación**

Licda. María Michelle Villanueva Moreno

Dirección de Investigación

Dra. Azucena de la Concepción Ochoa
Cervantes

Coordinador General del Campus Jalpan

Dr. Carlos Alberto Murillo Cárdenas

Coordinación de Educación Colaborativa

MEAB. Hugo Rodríguez Reséndiz
Licda. Mariana Campuzano Díaz

Coordinación de Sustentabilidad Académica

Mtra. Mercedes Cabrera Rosas
Licda. Marijose Casares González

**Dirección de Atención a la Comunidad
Universitaria**

Licda. Adriana Guillen Velázquez
Mtra. María Cristina Quintanar Miranda

**Coordinación de Gestión Educativa para una
Cultura De Paz**

Mtra. Flor Alicia Rodríguez Vázquez
Mtra. Carolina Pacheco Espinosa

Facultad de Psicología y Educación

Dra. Pamela Garbus

**Coordinación General del Servicio
Universitario de Su Salud (Su-Salud-Uaq)**

Dra. en C.B. Beatriz Adriana Aguilar Galarza

Coordinación de Diseño Institucional

LDG. Benjamín A. Bermejo Chávez

PERSONAS COLABORADORAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de Artes

Mtro. José de Jesús Fernández Malvárez
Dr. Juan Granados Valdez
Licda. Esmeralda Espinosa López

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Iris Toledano Ayala
Licda. Daniela Olvera Sánchez
Licda. Eurídice Deyanira Rangel Martínez

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

M. en E. Francisco Javier Méndez Pérez
Licda. en Soc. Midori Herrera Hervert
Doc. en C. S. Héctor Gutiérrez Sánchez
Licda. en Cpyap. Paloma Espinoza Cházaro

Licda. en Cpyap. Valeria Lizette Hernández
Padilla

Facultad de Contaduría y Administración

C.P. Omar Bautista Hernández
Mtra. Ma. Benilde Rincón García
Mtro. Roberto Yoan Castillo Diéguez
Mtra. María José Rangel Ayala
Mtra. Valeria Nieto González

Facultad de Derecho

Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez
Mtra. Diana Yolanda Estrada Romero
Licda. Nayeli López García

Facultad de Enfermería

Dr. Julio Cesar Méndez Ávila

Escuela de Bachilleres

Dra. Cecilia Cota Martínez

M. en C. Rosa María Barajas Villa

Facultad de Filosofía

Dra. Paulina Latapí Escalante

C. Brenda Estefany Hernández Sánchez

Facultad de Informática

Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez

Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona

Facultad de Ingeniería

Dra. Ma. de la Luz Pérez Rea

C.P. Pedro Salinas Valdez

Dr. Juan Fernando García Trejo

Dr. Erik Leonardo Huerta Manzanilla

Dr. Juan Carlos Jauregui Correa

Mtra. Myriam Villarreal Rodríguez

Licda. M.A. Edith Susana Uribe Colín

Dra. Margarita Contreras Padilla

Facultad de Lenguas y Letras

Mtra. María del Carmen Tatay Fernández

C. Alondra Mauricio Martínez

Facultad de Medicina

Dr. Amedeo Lugo Pérez

Licda. María Carolina Soto González

Lic. Ramiro Trejo Ángeles

Facultad de Psicología y Educación

Dr. José Jaime Paulín Larracochea

Facultad de Química

Dr. José Santos Cruz

Licda. Lourdes Morales Soto

Dr. Josué Daniel García Espinoza



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO